

La otra mejilla... pero armada.¹

El recurso de las armas en manos de los expulsados de San Juan Chamula.

*Dolores Aramoni Calderón
Gaspar Morquecho Escamilla
Instituto de Estudios Indígenas
Universidad Autónoma de Chiapas*

*Si Dios está conmigo. ¿Quién contra mí?
Letrero en la puerta del hogar de un líder evangélico
chamula expulsado.*

Introducción.

En este artículo tratamos de aproximarnos al problema de las expulsiones en la región de Los Altos de Chiapas desde la situación actual, por ello nos interesa presentar una crónica de los hechos más recientes, en los que se presentan algunas diferencias importantes, como el hecho de que los grupos que pretenden ser expulsados ahora responden con las armas, situación que ha generado una serie de encuentros violentos entre ellos y expulsadores.

¹ Este artículo es un avance del proyecto "Las expulsiones en los Altos de Chiapas: San Juan Chamula una comunidad quebrantada" que se lleva a cabo en el Instituto de Estudios Indígenas (IEI) bajo la dirección de Dolores Aramoni Calderón, con el apoyo del Sistema de Investigación Institucional (SIINV-UNACH).

La otra mejilla... pero armada.¹

El recurso de las armas en manos de los expulsados de San Juan Chamula.

*Dolores Aramoni Calderón
Gaspar Morquecho Escamilla
Instituto de Estudios Indígenas
Universidad Autónoma de Chiapas*

*Si Dios está conmigo. ¿Quién contra mí?
Letrero en la puerta del hogar de un líder evangélico
chamula expulsado.*

Introducción.

En este artículo tratamos de aproximarnos al problema de las expulsiones en la región de Los Altos de Chiapas desde la situación actual, por ello nos interesa presentar una crónica de los hechos más recientes, en los que se presentan algunas diferencias importantes, como el hecho de que los grupos que pretenden ser expulsados ahora responden con las armas, situación que ha generado una serie de encuentros violentos entre ellos y expulsadores.

¹ Este artículo es un avance del proyecto "Las expulsiones en los Altos de Chiapas: San Juan Chamula una comunidad quebrantada" que se lleva a cabo en el Instituto de Estudios Indígenas (IEI) bajo la dirección de Dolores Aramoni Calderón, con el apoyo del Sistema de Investigación Institucional (SIINV-UNACH).

Continuar² con el estudio de las expulsiones en Los Altos de Chiapas y en especial en San Juan Chamula, resulta ser un problema sumamente complejo. En el contexto de la particular guerra que se vive en Chiapas, esta complejidad cobra una nueva dimensión, pues a la forma en que se habían venido practicando las expulsiones hoy se suma, como decíamos arriba, el recurso de las armas en manos de los expulsados.

Este elemento plantea la necesidad de enfocar el tema desde nuevas perspectivas, y amerita hacernos nuevas preguntas ante el fenómeno de las expulsiones en las comunidades indígenas.

¿Cómo abordar ahora los eventos regionales en el contexto actual? ¿Qué importancia tiene la presencia de grupos de civiles armados inmersos en los conflictos regionales?

Sobra decir que la violencia no es privativa ni nueva en Los Altos, como tampoco la existencia de grupos armados. Sin embargo, quizá por su constancia, acostumbrados a su presencia y a sus acciones no fue considerada su importancia o se le ha visto simplemente como un instrumento más de represión a los movimientos populares bajo el mando de caciques regionales. Los grupos armados han formado parte de la vida cotidiana en las diversas regiones de la entidad desde hace años, de ahí que se les considerara como algo "natural", asunto de grupos sin cultura, siempre, y en última instancia, controlables.

Para quienes han vivido en Chiapas en los últimos veinte años no es raro haber "sentido" en muchas ocasiones la insoponible presión social que se padece en estas tierras, por ello llama la atención que muy pocos pudieran visualizar las posibles consecuencias de la existencia de estos grupos y su violencia, esta afirmación se deriva por la "sorpresa" que provocó en muchos el levantamiento armado del 1 de enero de 1994.

² Un acercamiento y estudio inicial del conflicto de las expulsiones en la región alteña de Chiapas y en particular de San Juan Chamula forma parte de mi tesis profesional con el título "Los indios en un proceso de organización indígena: la Organización Indígena en los Altos de Chiapas (ORIACH)." Universidad Autónoma de Chiapas. 1992.

Esta reflexión nos plantea otras preguntas: ¿a dónde nos puede llevar ahora el recurso de las armas en manos de grupos de civiles?; ¿a una guerra civil?, ¿a validar el recurso de las armas como medio para cambiar el estado de cosas?, ¿son un obstáculo para el proceso de paz en la entidad o un acicate para lograrla? O simplemente servirán para que no se siga asesinando impunemente, porque quienes deberían dar soluciones justas a los conflictos prefieren mantener el estado de las cosas.

Resulta imposible que en este trabajo se den las respuestas exactas a tales preguntas, pero quizá, nos ayude a cuestionar más adecuadamente la problemática y a plantear en un futuro mejores propuestas de solución a ella.

Por este motivo es nuestro interés hacer un relato cronológico de lo que ha venido sucediendo en los últimos años en Chiapas, no sólo en la región de Los Altos, sino en todas aquellas otras regiones en donde los grupos civiles armados han aparecido o se han manifestado más abiertamente.

Algunos hechos de violencia y presencia de grupos de civiles armados.

En los últimos dos años y medio se registraron enfrentamientos o emboscadas por civiles armados en los Valles Centrales (Venustiano Carranza y Jaltenango); en la región fronteriza (Chicomuselo); en los municipios al norte de la entidad (Tila, Sabanilla, Chilón y Tumbalá); en Los Altos, especialmente en la periferia de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y en San Juan Chamula.

Estos enfrentamientos buscaban "solucionar" diversos conflictos: liquidar a dirigentes campesinos, desalojar presidencias municipales o predios invadidos; responder a las agresiones de los caciques o de la policía, hostigar o castigar al grupo adversario.

No podemos cuantificar el saldo de muertos, heridos, desaparecidos, encarcelados y desplazados; viviendas y vehículos destruidos. Tampoco podemos medir el grado y profundidad del resentimiento que han dejado estos eventos en la población.

Echando una mirada al pasado reciente, sólo podemos decir que, por su intensidad, el resentimiento es mayor. Se aprecia un deshilachado tejido social, pero también nuevos tejidos sociales confrontados, lastimados, armados.

Da la impresión —mientras no se desaten las hostilidades de una manera generalizada— que la presencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y del Ejército Mexicano representa un riesgo menor para la población en general frente a las bandas armadas; por un lado los ejércitos están bajo un mando y mantienen una disciplina característica de las instituciones castrenses, mientras que las bandas civiles armadas actúan por su propia cuenta o son instigadas por ciertos grupos a los que interesa de alguna manera mantener esta situación de incertidumbre y violencia en ciertas regiones, por lo que su actuación es hasta cierto punto sorpresiva y se lleva a cabo cuando aparentemente las cosas están en calma.

Al mirar este conjunto en el contexto chiapaneco, estas manifestaciones de grupos civiles armados en las diferentes regiones cobran una importancia particular digna de tomarse en cuenta en los estudios regionales.

Algunas diferencias manifiestas.

(Indio-ladino; indio tradicionalista, protestante o católico; indio catequista-zapatista o evangélico-priista).

En los enfrentamientos se pueden observar algunas cuestiones que pueden estar en la base de los conflictos, quizá la más evidente sea la posesión de la tierra y la prolongada lucha indígena y campesina por ella, sin embargo hay que señalar que también la disputa por el control territorial está influida por las diferencias culturales, étnicas, políticas y religiosas.

Veamos algunos ejemplos: parece ser que en tierra de indios, una diferencia importante está en ese engarce político-religioso. Por los testimonios de algunos de los desplazados de los municipios de Las Margaritas, Altamirano y Ocosingo, en los primeros meses de 1994, sabemos que eran protestantes de diversas denominaciones y que estaban afiliados al PRI y a la

CNC. Los católicos de la región, al referirse a ellos, subrayaron la adscripción religiosa, diciendo que se trataba de "gente controlada por las sectas que dividen al pueblo".

Al recorrer los municipios del norte del estado, el sacerdote de Salto de Agua —a quien se le impidió retornar al país—, en 1995 ubicó en la región a dos bandos: "como que hay una lucha entre 'catequistas zapatistas' y 'protestantes priistas'". Se estaba refiriendo a familias, comunidades del pueblo Ch'ol, las que estaban como remendando, destejendo y tejiendo su "identidad" desde diversas plataformas.

En Los Altos de Chiapas, especialmente en San Juan Chamula, si bien podemos observar en la superficie la disputa por el territorio y el control político, no deja de expresarse también una búsqueda de opciones, como la reconstrucción de identidad, otra manera de ser indio, es decir, están surgiendo otros tejidos sociales en Los Altos de Chiapas. Esto puede explicar el "porqué", el proselitismo católico y protestante se practica abiertamente o en las "catacumbas" a pesar de más de 20 años de expulsiones.

En la región de Los Altos podemos, de manera tentativa, ubicar tres bandos: los caciques "tradicionalistas" que defienden la "costumbre" y privilegios; los chamulas "protestantes" y "católicos" que desde la plataforma religiosa cuestionan y rompen con el sistema tradicional, y un elemento que aparece a partir de 1992, en la lucha de los expulsados protestantes: el recurso de las armas. Los expulsados se exponen y ponen la otra mejilla... pero armada. Al parecer se desgastó la prédica de la resignación, del "pueblo elegido de Dios, perseguido y expulsado...".

El recurrir a las armas se antoja increíble, porque a lo largo de más de dos décadas, los expulsados privilegiaron para su defensa la denuncia, la protesta, la movilización política, la negociación y el acuerdo.

Algunos de los eventos sobresalientes de la defensa armada de los expulsados los encontramos en la "Guerra de La Hormiga" (San Cristóbal de Las Casas, 1992); la defensa del "plantón" de unos 500 indios expulsados que habían ocupado la entonces Coordinación de Asuntos Indígenas en la misma ciudad; en el retorno a San Juan Chamula "por su cuenta y riesgo" de los

expulsados de 1993, apoyados por comités de defensa civil llamados "Guardián de mi hermano" y en el enfrentamiento en la comunidad de Arvenza I del municipio de San Juan Chamula, "La noche que lloró Chamula".

Por si fuera poco, el racismo impera en la región. En estas tierras la relación indio-ladino está preñada de desprecio, odio y miedo. El ladino le tiene un gran temor a los indios. Esta relación nos puede ayudar a entender el porqué se conocen tanto los grupos, la lucha por el control territorial, sus alianzas, la confrontación y la violencia sistemática sobre los pueblos indios que han ido más allá de los límites que han marcado los ladinos, pero también la respuesta de los indios.

Pero qué podemos pensar y decir cuando el indio le dice al mestizo "ladino come manteca", cuando un indio pedrano le dice a sus compañeros "parecen chamulas", cuando los andreseros le gritan a los soldados "hijo de chamula".

La mejilla armada: de la "Guerra de la Hormiga" a la "Noche que lloró Chamula".

Un nuevo discurso ha sido tomado por los expulsados:

"Ya superamos esa etapa de resignación y fatalismo... En el consuelo, los hermanos y pastores decíamos: es la voluntad de Dios que te maten. Y todos respondían: amén. Pero si están violando a mi hija, a mi esposa, si están quemando mi casa ¿no voy a hacer nada?. Es aquí donde hemos cuestionado nuestra fe y nos hemos preguntado ¿en qué Dios creo yo? Ahora dicen: Yo no te voy a ir a buscar, pero si pones un pie en mi casa te mato". (Entrevista a líder evangélico. *La Jornada*. 30 de junio de 1996. p 12.)

La guerra de La Hormiga.

El 8 de marzo de 1992, Lorenzo Pérez Jolote, presidente de San Juan Chamula citó por escrito a los agentes municipales auxiliares y comités de educación de los 86 parajes "para tratar asuntos relacionados con nuestra RELIGION, y no entorpecer la

tranquilidad que impera en nuestro municipio". Estas autoridades acudieron al llamado el día 11 del mismo mes a la cabecera municipal de San Juan Chamula.

El 16 de marzo la Sociedad Cooperativa Pro-mejoramiento de nuestra raza, organización de expulsados asentados en San Cristóbal de Las Casas alertan por escrito al gobernador del estado Patrocinio González Garrido:

"Le damos a su conocimiento que algunas autoridades del pueblo chamula que andan movilizandoy amenazando y levantando actas firmada para expulsar a los religiosos y el que niega a firmar le multan y le expulsan de común acuerdo de las 86 comunidades que forman el municipio".

Ese mismo día en el paraje Yaaltem del municipio chamula los habitantes del lugar levantan una acta para ratificar el acuerdo del 18 de febrero de 1991 de "que nadie serán expulsados de su comunidad por la creencia religiosa". Por otra parte, en el documento se confirma que en la reunión convocada por el presidente municipal "para tratar asuntos relacionados con nuestra RELIGION" se había acordado lo siguiente:

"... en la Cabecera Municipal del pueblo de San Juan Chamula, en donde se trató sobre la religión quienes profesan en los diferentes comunidades del municipio, en donde serán Expulsados aquellas personas a los que profesen". (Acta del acuerdo de Yaaltem 16 de marzo de 1992)

Por su parte, a finales de marzo, la "comunidad católica de expulsados chamulas" radicados en la Ciudad de Las Casas se dirigen por escrito al secretario general de gobierno Juan Lara Domínguez y al alcalde chamula externando su preocupación

...porque se están realizando expulsiones y amenazas de expulsión en muchas comunidades del Municipio de San

Juan Chamula. Se registran los emplazamientos de expulsión de las comunidades de Yaalichin y Chiotic. (Carta de los catequistas del Centro de Caridad, San Cristóbal de Las Casas, 23 de marzo de 1992. Archivo del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas).

El día último de marzo se encontraban detenidos 50 evangélicos chamulas en la cabecera municipal de San Juan. Con estos antecedentes, en represalia, los evangélicos radicados en San Cristóbal de Las Casas detuvieron a dos autoridades chamulas, al síndico Domingo López Santis, al juez Antonio Ruiz Hernández y a otras 25 personas más. Los cautivos fueron llevados al asentamiento de expulsados La Hormiga —ubicado al Norte de la ciudad— y recluidos en el templo de la Iglesia de Dios del Séptimo Día.

Unos 3 mil chamulas de San Juan se trasladaron a la ciudad para rescatar a sus compañeros. A las 9 de la mañana se dio el primer enfrentamiento con un saldo de diez heridos leves. A las doce horas el Secretario de Participación Comunitaria Elmar Setzer estaba negociando con las partes, el canje de rehenes en la presidencia municipal coleta. Sin embargo los chamulas de San Juan asaltaron violentamente el predio La Hormiga para rescatar a sus compañeros que habían sido golpeados y rapados.

Desde la parte alta del cerro lanzaron piedras y dispararon sus armas de fuego. El saldo fue de unos cien indios heridos, tres muertos; cinco vehículos semidestruidos; además resultaron dañadas decenas de viviendas y el templo. El dirigente evangélico, presidente del Consejo de Representantes indígenas de Los Altos de Chiapas, (CRIACH) Domingo López Angel fue detenido.

Oficialmente, los dictámenes médicos en relación con la averiguación previa número 364/992 que abrió la Procuraduría General de Justicia del Estado, reportan 23 personas heridas, cinco de ellas de bala y una con la pérdida total de un ojo.

Mateo Chiquito —un chamula expulsado— cuenta:

La guerra de La Hormiga la ganamos nosotros, ellos (los caciques) se llevaron tres muertos.

- ¿Quién los mató?, se le preguntó.

- ¡Saber! Creo que entre ellos.

Este suceso colocó "sobre la mesa" el viejo problema de las expulsiones en Los Altos de Chiapas y en particular el "caso" San Juan Chamula. La política del gobierno de Patrocinio González Garrido para atender esta problemática basada en el acuerdo verbal con los caciques de Chamula, una campaña en la radio estatal en contra de las expulsiones, la negociación puntual a emplazamientos y expulsiones y algunos retornos concertados, había fracasado.

El gobernador lamentó los hechos y negó que hubiera habido negligencia de parte de las autoridades para atender la "confrontación entre indígenas... la falta de cultura en el tratamiento de diferencias se acentuó y agravó el problema". Y aunque reconoció que las autoridades de San Juan habían recurrido una vez más al "condenable proceso de las expulsiones, pero todavía es más grave que el dirigente evangélico Domingo López Angel, haya decidido el secuestro de las autoridades constitucionales de Chamula provocando una reacción lamentable"(*Excélsior* 2 de abril de 1992).

González Garrido anunció la propuesta de tipificar como delito las expulsiones, y tal pareciera que su intención era decretar una ley privativa para San Juan Chamula, pues declaró que

"la libertad religiosa que consagra la Constitución debe ejercerse dentro de los patrones de cultura y de tradición, porque de otra manera vamos a romper con todo el esquema" (*El Nacional*, 2 de abril de 1992).

El día tres abril Patrocinio González Garrido llegó a San Juan Chamula y con el atuendo tradicional se dirigió a unos 30 mil chamulas que se habían reunido en la gran plaza ceremonial para anunciarles de la iniciativa de Ley que enviaría al Congreso del Estado:

"Una parte es para garantizar que todos los habitantes de una comunidad se comprometan y participen de los

valores de cultura y de tradición de esta; la otra para sancionar las expulsiones. Vamos a garantizar cultura y tradición pero no haremos expulsión violenta". (*La Voz del Sureste*. 4 de abril de 1992)

Los obispos Samuel Ruiz García, Felipe Aguirre Franco e Isidro Muñoz —en representación del obispo de Tapachula, Felipe Arizmendi— se reunieron el 8 de mayo en Tuxtla Gutiérrez con representantes de las iglesias protestantes Día Evangélico Completo, Nacional Presbiteriana, Bautista, del Nazareno, Asamblea de Dios y Cristiana Interdenominacional.

En esta reunión coincidieron en la necesidad de respeto recíproco entre las distintas confesiones cristianas para avanzar en el proceso de evangelización en Chiapas y para que

...ello permita una mayor convivencia social; esta reunión primera nos ayuda a sentirnos impulsados a revisar críticamente nuestra presencia animadora del Reino de Dios en la justicia y la paz en relación con el sentido comunitario de las etnias chiapanecas y el reconocimiento de sus valores culturales.

Los obispos católicos y ministros protestantes declararon que

"se sintieron fuertemente interpelados por el sufrimiento de los expulsados", se pronunciaron por el respeto de los Derechos Humanos, reprobaron las expulsiones "como un delito que debe ser castigado" y reiteraron su decisión de "permanecer unidos a los hermanos despojados". (*La Voz del Sureste*, 9 de abril de 1992)

Mientras tanto en el penal de Cerro Hueco, los reos evangélicos habían iniciado una huelga de hambre por su libertad, Domingo López Angel estaba entre ellos mientras cientos de "criacheros" realizaban plantones en la plaza de Tuxtla Gutiérrez y en San Cristóbal de Las Casas.

La consulta de abril, sobre "las expulsiones indígenas" que organizó el Congreso del Estado para analizar la iniciativa del Gobernador para "tipificar el delito de expulsión" y la del chamula diputado priista Mariano Gómez López, "para legalizar las expulsiones", quedó en la impresión de una memoria del acontecimiento.

Mientras tanto, de mayo a noviembre, se registraron expulsiones y amenazas de expulsión; destrucción de viviendas y asesinatos en Amatenango del Valle y Aguacatenango (204 tzeltales expulsados); en Las Margaritas fue asesinado un líder evangélico presbiteriano en el ejido Saltillo, otras agresiones contra los creyentes protestantes se dieron en Zinacantán y en las comunidades de Santana, Bapot y Bautista Grande del municipio de San Juan Chamula.

Una metralleta "bajo el Chuj".(La defensa del "plantón" de unos 500 indios expulsados que habían ocupado la Coordinación de Asuntos Indígenas. 1994.)

En 1993, del 9 de febrero al 10 de octubre se registraron 26 acciones violentas en contra de creyentes católicos y evangélicos en 15 comunidades de San Juan Chamula. Sin embargo, a la denuncia presentada por los evangélicos de que se estaba gestando una serie de expulsiones en Chamula por la convocatoria del presidente municipal, el 9 de febrero de ese mismo año, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó por escrito a Domingo López Angel, presidente del CRIACH lo siguiente:

"En la respuesta remitida por el C. Presidente Municipal Constitucional de San Juan Chamula, Chiapas, se orienta que 'no existe ni habrán indicios para expulsar a ningún habitante o familias'; por lo que consideran falso el rumor de expulsión.(CNDH, oficio No. V2/00002686, México, D.F. a 9 de febrero de 1993).

Un periodo intenso (de febrero a junio) de lucha interna entre el poder real y el formal en San Juan Chamula, culminó con

la humillante caída de Lorenzo Pérez Jolote como presidente municipal. Pérez Jolote vivió en estos meses —como algunos de sus "pasados"— las presiones del Gobierno del Estado para evitar las expulsiones y la de los caciques que habían decidido desatar una de las expulsiones masivas más escandalosas de los últimos años.

El 14 de junio "una comisión para la remoción de funcionarios del H. Ayuntamiento" destituyó a Lorenzo Pérez Jolote —hijo de aquel Juan Pérez Jolote de Ricardo Pozas— y sacristán vitalicio del Gran Templo de San Juan. Como testigos de "calidad" estuvieron los representantes de la Coordinación de Asuntos Indígenas y de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE); allí se dijo que "abandonó el cargo para cuidar la unidad y el orden del pueblo Chamula". De sus "hermanos de raza" recibió señalamientos hirientes: "no manda, es viejo, sordo y analfabeta". Lorenzo Pérez Jolote cayó como una ofrenda para San Juan el Bautista de los caciques chamulas.

El Congreso del Estado legalizó la destitución al nombrar como presidente del Concejo Municipal a Domingo López Ruiz. Diez días después —y en lo que restó del año— se desató la persecución de creyentes evangélicos y católicos de las comunidades de Icalumtic, Cuchulumtic, Bachen, Yuxbat, Milpoleta, Pilalchen, Mukem, Bapot, Santana, Yolonjonchumtic, Arvenza I, Lomó, Saclamantón, Chiotic y Arvenza II.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, el Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas (CEDECH), el Consejo de Representantes Indígenas de Los Altos de Chiapas (CRIACH), alertaron, denunciaron —con antelación a los hechos—, entre otros, a las autoridades del gobierno del estado, al presidente de la República y a las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.

Los expulsados seguían llegando a San Cristóbal de Las Casas.

El 26 de agosto como señal de "tregua" y a petición del delegado de la PGJE en Los Altos de Chiapas, 800 expulsados "entregan la Biblia" a la institución. Las autoridades, por supuesto, no la recibieron.

Durante el noveno aniversario del CRIACH (5 de septiembre de 1993), los indios expulsados se movilizaron reiterando su demanda de cese a las expulsiones y lanzaron la consigna de "Tierra, Trabajo y Paz para los pueblos indios de Chiapas".

El 7 de septiembre 260 chamulas expulsados ocuparon la Coordinación de Asuntos Indígenas en San Cristóbal de Las Casas; para el 17 de septiembre una veintena de demandas penales interpuestas por los expulsados en contra de los caciques se encontraban archivadas en los tribunales. Los expulsados permanecieron en las oficinas de Asuntos Indígenas por 11 meses, llegaron a sumar más de 500 indios expulsados, allí los alcanza el levantamiento armado del 1 de enero.

Los indios en armas, 1994.

Como es de todos sabido, el 1o. de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional tomó varias cabeceras municipales de Chiapas y declaró la guerra al gobierno mexicano, días después, el EZLN inició su retiro de los pueblos y ciudades ocupadas, se iniciaron los combates de Rancho Nuevo, en las comunidades al sur de San Cristóbal de Las Casas; en la cañada de Tenejapa a las faldas del Tzontewitz y en Ocosingo.

Diez días después el gobierno federal declaró el cese unilateral al fuego y propuso la amnistía a los alzados; el presidente de la República nombró a Manuel Camacho Solís como "comisionado de paz" y creó la "comisión plural" integrada por los chiapanecos Eduardo Robledo Rincón, Andrés Fábregas Puig y Eraclio Zepeda Ramos. Como consecuencia del levantamiento zapatista sucedieron dos hechos de trascendencia nacional y local: las renunciaciones de Patrocinio González Garrido a la Secretaría de Gobernación y de Elmar Setzer al gobierno de Chiapas.

Después de la segunda quincena de enero los expulsados de San Juan Chamula "plantados" en Asuntos Indígenas fueron visitados por políticos, religiosos, diputados, senadores y funcionarios, entre otros, Carlos Rojas de la SEDESOL, la comisión plural del Congreso de la Unión, obispos y pastores de la "Caravana ecuménica por la paz" y la "comisión plural".

Para el "caso Chamula", el gobernador sustituto Javier López Moreno integró una comisión más para "investigar el problema de las expulsiones" y durante los "diálogos de paz" en la Catedral de San Cristóbal de Las Casas, una delegación numerosa de expulsados se entrevistó con los representantes del Comité Clandestino Revolucionario Indígena del EZLN que tomó el caso como parte de la negociación con el gobierno federal. Sin embargo, los chamulas tuvieron que seguir con su plantón..., la guerra en Chiapas era prioridad.

En San Cristóbal de Las Casas, el Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas se dirigió a la Comisión Especial nombrada por el presidente de la República (Eduardo Robledo Rincón, Andrés Fábregas Puig y Eraclio Zepeda Ramos) y le solicitó su intervención "para que se solucionen nuestros problemas, el cual es muy conocido por ustedes y se refiere a las expulsiones de nuestros hermanos indígenas".

En ocho puntos resumieron sus demandas: que se termine con la práctica de las expulsiones, castigo a las autoridades y caciques que la fomentan; retorno de los expulsados; respeto al credo religioso y a la militancia política; reconocimiento de las tierras abandonadas por motivos de expulsión, infraestructura urbana en los asentamientos de expulsados y la creación de un mercado indígena. (*TIEMPO*. 13 de enero, 1994.)

Mientras tanto, los expulsados invadieron predios en la periferia de la ciudad colonial. Sesenta familias expulsadas hacía tres años de San Juan Chamula, Zinacantán y Mitontic se posesionaron de diez hectáreas de tierra propiedad del gobierno estatal, ubicadas al norte de la ciudad de San Cristóbal. La noticia apareció en los diarios

En una carta fechada hoy los indígenas solicitaron al gobernador Javier López Moreno, que dichos terrenos sean legalizados y habilitados para viviendas, escuelas, jardines de niños, iglesias evangélicas (*TIEMPO*. 3 de marzo, 1994).

Estas acciones crearon algunas diferencias entre las agrupaciones de expulsados. Domingo López Angel, presidente del CRIACH dijo ante el gobernador que sus compañeros "fueron

engañados" y se comprometió a no tomar predios, "como una medida que favorezca el ambiente y las condiciones para la conclusión de los acuerdos de paz".

Los indígenas queremos que nos apliquen la ley, pero a todos parejo, a los caciques, a los presidentes municipales, a los comerciantes, a los ministerios públicos, a los ricos y a los pobres", declaró a la prensa el líder evangélico. (*TIEMPO*. 11 de Marzo de 1994)

En el aniversario del natalicio de Benito Juárez, cientos de Chamulas marcharon por las calles de la ciudad para protestar contra las expulsiones "por motivos religiosos" en el municipio de San Juan Chamula. Los tzotziles manifestaron que el gobierno del estado no ha tomado en cuenta sus peticiones de retorno y reparación de los daños causados por el destierro (*La Jornada*. 21 de marzo, 1994).

Cuatro caciques chamulas encarcelados.

Ante la inactividad gubernamental para ejecutar las órdenes de aprehensión que habían sido giradas por las autoridades judiciales del Estado de Chiapas, los evangélicos inician una serie de acciones para detener y entregar a los acusados ante la autoridad competente, para que de esta manera se hiciera justicia así pudo leerse en los diarios locales

Un grupo de indígenas chamulas expulsados de sus comunidades desde hace ocho meses detuvieron por su propia mano y entregaron a las autoridades judiciales a cuatro caciques presuntamente responsables de la salida de más de 250 indígenas de sus lugares de origen.

José Xilón Heredia, Mariano y Juan Jiménez Hernández y Salvador Gómez Checheb —junto con otro grupo de 16 personas más— tienen orden de aprehensión en su contra desde el pasado 15 de marzo y 20 de abril por daños en agravio de varias personas. El comandante de

la policía solicitó a los afectados que ayudaran a aprehenderlos (*TIEMPO*. 2 de mayo, 1994).

Entre los detenidos se encontraba también Enrique Lunes Patishtán, contra el que existía una orden de aprehensión por el delito de lesiones (Averiguación previa AL40/54/098/94), y quien era conocido por ser defensor de la "tradición chamula", "autor intelectual" de las expulsiones, ex miembro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y candidato priista a la presidencia municipal de San Juan Chamula. Tres días después, el 5 de mayo, 500 Chamulas encabezados por Domingo López Ruiz, el presidente Chamula, se trasladaron desde San Juan para liberar a Enrique Lunes Patishtán; bloquearon con 11 vehículos "oficiales" las calles de San Cristóbal y permanecieron en plantón frente a las oficinas del juzgado. Dos horas después (alrededor de las 11.30 horas) y con una fianza de tres mil nuevos pesos fue puesto en libertad, informó el juez penal, Miguel Angel Yañez Mijangos.

Ese mismo día, el presidente chamula, retó a Jorge Madrazo de la CNDH "que investigue bien personalmente y no recoja información en la calle", expresó al referirse a la recomendación 58/94 de la CNDH dirigida al gobernador Javier López Moreno y al Congreso local en la cual pidió investigar si las expulsiones masivas en chamula violaron la Constitución de la entidad "y de ser procedente se suspenda del mandato a los miembros del Ayuntamiento Chamula".

En la misma recomendación, la CNDH solicitó a Domingo López Ruiz abstenerse de provocar lesiones, dañar bienes, violar derechos de los indígenas chamulas y respetar la diversidad de credos religiosos, hacer cumplir la ley, garantizar la convivencia pacífica y dejar de promover nuevas expulsiones.

En cuanto a otras presiones el presidente chamula denunció que

Hay quienes quieren capitalizar la situación para destruir la cultura chamula, desde el mes de abril, el gobierno estatal retiró la participación de más de 88 mil nuevos pesos a ese municipio.

Domingo López Ruiz incluso acusó al entonces secretario de gobierno, Pablo Salazar Mendiguchía de proporcionar dinero y apoyar a los expulsados porque "él también es evangélico".

Antes de volver a su pueblo, el alcalde de San Juan Chamula, Domingo López Ruiz, explicó que la presencia de los cientos de indígenas no era una demostración de fuerza, sino para proteger a Lunes Patishtán (*TIEMPO* 5 de mayo, 1994).

Ante el fracaso de sus gestiones jurídicas y de sus acciones políticas, los expulsados decidieron el 4 de julio de 1994 secuestrar al presidente municipal chamula Domingo López Ruiz. Las versiones de algunos expulsados indican que en un lugar —que no quisieron ubicar— tuvieron amarrado al presidente, ahí le mostraron "un montón de armas buenas" que tenían para defenderse... lo torturaron colocándole una pistola en la cabeza y en los testículos.

En un intento de liberar a su líder, el 6 de julio, se trasladaron a San Cristóbal cientos de chamulas de San Juan en una caravana de vehículos de todo tipo, al frente iba la patrulla municipal. Pacientemente los chamulas expulsados los esperaron para tenerlos a "tiro". La caravana subió por el acceso sur de la Coordinación de Asuntos Indígenas: una metralleta salió debajo de un chuj y una ráfaga detuvo la caravana. Resultaron heridos seis indígenas, dos de los cuales fallecieron: Mateo López Hernández, de 32 años, y Sebastián Gómez, de 19. En la memoria de los indios expulsados había quedado "La guerra de La Hormiga".

Dos días después, el gobernador Javier López Moreno, llegó a San Juan Chamula acompañado, del nuevo comisionado "para la paz y reconciliación", Jorge Madrazo Cuéllar. Pidieron a las autoridades y líderes de San Juan que acordaran establecer "una mesa de conversaciones" para discutir el retorno de los expulsados. Se llegaron a algunos acuerdos para solucionar el conflicto.

Las autoridades y dirigentes de la comunidad chamula aceptaron negociar con los líderes de los evangélicos expulsados, el primer retorno masivo de desarraigados. A su vez, el gobierno de Chiapas suspendió "por lo pronto", las diligencias penales derivadas de la balacera del miércoles (6 de julio) y la

ejecución de las órdenes de aprehensión contra caciques chamulas, para no afectar el proceso.

Las partes antagonicas acordaron sentarse a la mesa de conversaciones el 18 de julio en el Centro de Convenciones de Tuxtla Gutiérrez. En tanto, el gobierno chiapaneco repararía los daños a los familiares de las dos personas que murieron a consecuencia del enfrentamiento en las inmediaciones de las oficinas de Asuntos Indígenas. El gobernador López Moreno declaró que

Priva en las autoridades y los dirigentes de San Juan Chamula la voluntad de poner punto final a éste que es un conflicto social, que, como dice el presidente del concejo municipal, tiene añejas raíces (*La Jornada*, 8 de julio, 1994).

Dos reuniones se celebraron entre el 18 y 30 de julio, en la primera los chamulas de San Juan se dedicaron a "platicar la historia de su pueblo" a las autoridades y en la segunda, cuando se trató de firmar los primeros acuerdos, los chamulas se negaron. El gobernador sustituto quiso acordar una nueva fecha de reunión pero los caciques le respondieron: "las fechas las fijamos nosotros". La "mesa de conversaciones" se rompió. No hubo otra fecha y el gobierno del estado no insistió.

El retorno a la tierra y la matanza de Icalumtic.

Fue a partir del enfrentamiento del 6 de julio que los expulsados deciden regresar a sus comunidades a pesar de las pocas garantías que se les ofrecían, algunos diarios nacionales consignaron estas acciones

Otro hecho importante fue el retorno de 584 expulsados a sus comunidades en agosto de 1994, después de permanecer 11 meses en las mismas oficinas de San Cristóbal. Este fue el primer retorno masivo de indígenas en 20 años de expulsiones. Se regresó en contra de la

voluntad del gobierno estatal que no brindó las garantías necesarias. La seguridad estuvo a cargo de los mismos evangélicos. Aunque de manera discreta, las armas también iban en la caravana evangélica (*La Jornada*, 30 de junio de 1996).

Este retorno a 18 comunidades de San Juan, se llevó a cabo del 11 al 17 de agosto, cuatro días antes de las cruciales elecciones federales de 1994.

A menos de un mes del retorno, el 8 de septiembre de 1994, se tuvo conocimiento de que los caciques de San Juan Chamula preparaban una agresión a la comunidad de Icalumtic. Se decía también que "gente de Robledo" había llevado 400 armas. El Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas (CEDECH) dio aviso a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la agresión se llevó a cabo el 19 de septiembre Abdías Tovilla, asesor de la CEDECH, declaró en una entrevista que

se hizo un escándalo e intervinieron, de tal forma que la agresión del día 11 de septiembre se detuvo sólo unos días. Desgraciadamente, el 19 de septiembre fueron asesinados a tiros en Icalumtic: Miguel Méndez Santis, Miguel López Pérez y Verónica Díaz; quedó herida y sobrevivió Rosa Días Jiménez; fue violada la niña de 14 años Octavia Méndez Díaz y quedaron huérfanos 13 menores.

El 7 de octubre de 1994, el Juez del Ramo Penal, Miguel Angel Yañez Mijangos, en oficio 1751, expediente 267/994, decretó "la búsqueda y aprehensión en contra de Salvador Chatavil, Domingo Santiz, Salvador Jiménez Santiz, Sebastián Sánchez, Salvador Jiménez, Domingo López Díaz, Andrés Ratón, Domingo Méndez Santis, Manuel Gómez, Mateo Gómez y Sebastián Díaz Sánchez, como presuntos responsables de los delitos de homicidio y lesiones". Ninguna persona fue detenida. De ahí las declaraciones de los evangélicos

Al ver que no se aplicaba la ley, le reclamamos al gobernador interino. Javier López Moreno nos respondió: 'si quieren el cumplimiento de la ley van a ir a parar a la cárcel Abdías, Domingo Angel, Esdras y Heredia'. Nos tenían listo un expediente por el secuestro del presidente chamula y por el enfrentamiento en Asuntos Indígenas; nos acusaban de ser los autores intelectuales de los hechos.

Nosotros fuimos claros y les dijimos, 'si tienen los elementos y demuestran nuestra complicidad vamos con gusto a la cárcel si se castiga a los asesinos de Icalumtic. Pero si lo que pretenden es espantarnos para que abandonemos esta lucha eso no se va a poder; mientras siga la impunidad, la seguiremos denunciando; claro que nuestra actitud ha dolido a líderes priístas y de la jerarquía evangélica, aseguró Abdías Tovilla (*Indio*. No. 12. Suplemento del periódico *Expreso Chiapas*, 12 de julio de 1995).

El CEDECH, buscó la intervención del presidente Zedillo y le envió documentos escritos, grabaciones y video que daban testimonio de los hechos.

Esos otros momentos antes a "La noche que lloró Chamula". 1995.

Por más de 20 años los indios de Los Altos habían luchado pacíficamente en contra de las expulsiones; fueron escasas las respuestas defensivas de los expulsados. A lo largo de ese tiempo unas 30 mil personas tuvieron que abandonar parte de su familia, a su comunidad, su vivienda y sus escasas pertenencias.

En estos 20 años los expulsados han clamado justicia a 12 gobernadores chiapanecos y a 5 presidentes de la república; han acudido a todas las instancias de gobierno estatal, nacionales buscando la paz en sus pueblos sin encontrar voluntad política para frenar a los caciques.

Para la manipulación del conflicto, los gobiernos y grupos de poder local optaron por definirlo como: "un problema religioso e interno de las comunidades". De esa forma se dejaba como "responsables" visibles a "las sectas protestantes" y a "los agentes católicos renovadores"; se justificó la expulsión con el argumento del "respeto la tradición y la costumbre"; las autoridades evitaron intervenir por "respeto a la vida interna de las comunidades".

En el fondo del problema podemos encontrar que el sistema de control de los pueblos de Los Altos estaba en manos de los caciques; al gobierno no le interesó resolver el conflicto pues con ello se ponía en riesgo el control político de, por los menos, el territorio de Los Altos, sus escaparates indigenistas y turísticos, el almacén de votos a favor del PRI.

A los funcionarios que hoy pregonan el restablecimiento del estado de derecho, no les importó el desplazamiento obligado de más de 30 mil personas, asesinatos, destrucción de viviendas, encarcelamientos injustos, violaciones tumultuarias, desapariciones, tortura; es decir, no les importó en lo más mínimo la violación de las más elementales garantías individuales y de los derechos humanos. El gobierno se hizo cómplice de pensamiento, palabra y obra.

Con el levantamiento armado del 1 de enero, pasó lo que el gobierno "evitó" por décadas: se rompió el control en la región y ahora es menos que imposible que una solución política llegue de las esferas gubernamentales. Su lógica será conservar, a toda costa, los espacios de control que le quedan.

Durante los periodos de gobierno de Juan Sabines, Absalón Castellanos, Patrocinio González Garrido, Elmar Setzer, Javier López Moreno y ahora en el de Julio César Ruiz Ferro, se han instalado mesas de negociación entre las "partes" y si bien hubo momentos de relativa calma, los últimos acontecimientos nos dicen que se está muy lejos de una solución política justa.

Actualmente es en San Juan Chamula donde la práctica de las expulsiones es más frecuente, sin embargo otros municipios tienen un lugar "distinguido" como expulsadores: Zinacantán, Mitontic, Chanal, Chenalhó, Pantelhó y Venustiano Carranza.

Cinco meses de violencia. (Marzo-Julio de 1995)

A pesar de las mesas de negociación y los discursos oficiales, durante 1995 el llamado "conflicto religioso" se ha manifestado en los municipios y comunidades siguientes: Zinacantán (Apas); Chamula (Cruzchot, Pilalchén, Arvenza I y II); Aguacatenango; Venustiano Carranza (El Puerto); San Cristóbal de Las Casas (La Hormiga). El saldo fue el siguiente: tres enfrentamientos; seis personas secuestradas; 169 personas expulsadas (32 familias); seis viviendas destruidas; 7 personas heridas de bala. Por ello líderes del Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas (CEDECH), declararon que: "El camino de la violencia hace más compleja la problemática en los municipios de Los Altos de Chiapas".

El 25 de marzo en la comunidad de Apas del municipio de Zinacantán fueron "emboscados" 200 evangelistas a un kilómetro de Navenchouc cuando iban a inaugurar un templo. Un vehículo fue tiroteado resultando heridas dos personas adultas y un menor.

A las cuatro de la mañana del 29 de marzo, fue tiroteado Salvador González Heredia en la comunidad de Pilalchén del municipio de Chamula; más tarde se dio un enfrentamiento entre el grupo evangélico de ese lugar y los caciques, resultando herido Mariano Lunes Santis —identificado como cacique—, que fue internado en la Clínica de Campo de San Felipe Ecatepec del municipio de San Cristóbal de Las Casas con 7 impactos de bala de diferente calibre.

En la primera semana de abril (día 7) el evangelista Salvador Collazo fue herido de bala en la comunidad de Cruzchot, Chamula. En su vehículo quedaron 26 impactos. Iba acompañado de su familia. Se señaló como responsable a Salvador Gómez Pacheco en contra del cual se libraron dos órdenes de aprehensión.

El 30 de abril, de la cabecera municipal de Aguacatenango y de la comunidad El Puerto del municipio de Venustiano Carranza fueron expulsadas 169 personas que integraban 32 familias; seis casas fueron destruidas, les robaron algunas de sus pertenencias y otras fueron arrojadas en la carretera.

Después de que los representantes del Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas, levantaron, ante el ministerio público, las denuncias formales y se entrevistaron con autoridades del gobierno del estado y negociaron el retorno de los expulsados; el 27 de junio, fueron detenidos el juez y el agente auxiliar que formaban parte del concejo municipal del PRD del municipio de Amatenango del Valle.

Un día después, el 28 de junio, en 8 camiones se trasladaron unas 400 personas de Aguacatenango, Venustiano Carranza y del ejido El Puerto al municipio de Teopisca con la intención de secuestrar a un grupo de evangélicos para mantenerlos como rehenes hasta la liberación del juez y del agente auxiliar de Aguacatenango. El resultado fue un enfrentamiento con palos, piedras, golpes, resorterías, bombas y cohetes que se usan en las fiestas tradicionales; con un saldo de 6 heridos del grupo de evangelistas y un número indeterminado del grupo agresor. Por tal motivo el retorno de los expulsados "quedó en el aire".

Más violencia en San Juan Chamula.

Mientras los conflictos se desataron en los municipios arriba señalados, hubo una aparente calma en Chamula hasta que un grupo de evangélicos, el 19 de junio, a las cuatro de la mañana —por la incapacidad y negligencia de la PGJE—, detuvieron y entregaron a la policía a Manuel Gómez Pacheco, con dos órdenes de captura y agresor de Salvador Collazo Gómez.

En represalia, a las 7 de la mañana un grupo de caciques de San Juan Chamula secuestraron en el mercado José Castillo Tielmans de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, a la señora Sebastiana Gómez Pacheco madre de Collazo Gómez.

Por su parte los expulsados de San Juan Chamula bloquearon por más de 12 horas la carretera que conduce a ese municipio a la altura del periférico oriente de la ciudad de San Cristóbal y secuestraron a dos indígenas más, uno de ellos hijo de Juan López Castellanos "Tuxum", el viejo cacique de San Juan Chamula.

En la cabecera municipal de San Juan Chamula, tres personas expulsadas que habitan en Betania del municipio de

Teopisca y que habían llegado a la presidencia municipal de San Juan Chamula por copias de sus actas de nacimiento, fueron detenidas y golpeadas por las autoridades del lugar.

Al lugar del "bloqueo" llevado a cabo por los expulsados se presentó Jacinto Arias Pérez, titular de la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indios, con la intención de negociar; los expulsados lo golpearon y le despojaron de su vehículo. En el bloqueo varias personas portaban equipo de radio-comunicación, armas cortas y largas, "esperando la llegada de los grupos armados de San Juan". Estaban preparados para un posible enfrentamiento.

El "arreglo" de este problema consistió en que el gobierno liberó bajo fianza a Salvador Gómez Pacheco, haciendo uso de cinco mil nuevos pesos de un "fondo especial para liberados sin recursos económicos". Por su parte, los caciques de Chamula liberaron a la señora Sebastiana Gómez Pacheco, a los rehenes de Betania, a los expulsados y a los hijos de los caciques.

Según la versión de los asesores evangélicos del CEDECH, en San Juan Chamula hay un sentimiento de rechazo a las expulsiones; la gente ya no acude en masa a los llamados de las autoridades para expulsar y ahora quienes propician las expulsiones se concentran en las comunidades de Cruzchot, Pilalchen e Icalumtic.

Sin embargo, el 9 de julio se dio otra agresión en las comunidades de Arvenza I y II y en la colonia La Hormiga fueron baleados Salvador Hernández Jiménez y Juan Gómez Ruiz. Todo comenzó cuando integrantes del Concejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH) decidieron demoler dos topes sobre el camino, a la altura de la comunidad de Arvenza, pues ahí habían tiroteado a algunos vehículos de esa organización cuando obligadamente tienen que disminuir la velocidad.

La Procuraduría General de Justicia fue alertada por las autoridades de San Juan Chamula por la demolición de los topes y se presentó un grupo de judiciales que agredieron a dos indígenas del CRIACH. Los representantes de los evangélicos se comunicaron con las autoridades y todo pareció "quedar en calma".

Los evangélicos hablaron con el subsecretario de gobierno, Uriel Jarquín y con el procurador de justicia, Jorge Enrique Hernández Aguilar, de la necesidad de la presencia de la policía de Seguridad Pública en las comunidades de Arvenza, Pilalchen e Icalumtic. Las autoridades respondieron que eso no era posible y los representantes del CRIACH y del CEDECH pidieron que por lo menos se patrullara el área, a lo que accedieron y le dieron instrucciones, en ese sentido, al delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en Los Altos, Enrique Méndez, que no cumplió las órdenes.

A las 13.30 horas los expulsados avisaron de nuevo a las autoridades judiciales que "los caciques" estaban destruyendo la casa de Manuel San Juan en Arvenza II; más tarde un grupo numeroso llegó a esa comunidad y dispararon sobre varias viviendas dejando herido a Salvador Hernández Jiménez. (La mejilla armada. —¿podemos hablar del arranque de una guerra religiosa en Los Altos de Chiapas?— 12 de julio de 1995. *Indio*. No. 12. Suplemento del periódico *Expreso Chiapas*.)

La Consulta Nacional Evangélica. Mayo de 1995.

El 26 de mayo de 1995 el Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas (CEDECH), convocó a una consulta nacional con el propósito de que la Iglesia Evangélica se hiciera presente, se escuchara su voz y aportara elementos para una paz justa, digna y duradera en la entidad.

Asistieron unos 300 indígenas de los municipios de Amatenango del Valle, Chenalhó, Teopisca, Comitán y expulsados de los municipios de San Juan Chamula, Zinacantán, Aguacatenango, Venustiano Carranza; delegaciones de mestizos evangélicos de San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Se presentaron grupos evangélicos de los estados de Yucatán, Tabasco y del Distrito Federal; las denominaciones que se hicieron presentes fueron: Adventistas, Asamblea de Dios, Pentecostales, Presbiterianos, Iglesia Tzotzil Presbiteriana, Iglesia Bíblica y la Fraternidad Cristiana.

Las agrupaciones evangélicas nacionales estuvieron representadas por: la Confraternidad Nacional de Iglesias Evangélicas

(CONFRATERNICE); el Movimiento Evangélico por la Democracia y los Derechos Humanos; el Directivo Nacional de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; la Fraternidad Teológica y la Iglesia Presbiteriana de México.

Los trabajos se iniciaron con una exposición de un grupo de invitados: el indio tzotzil, Domingo López Angel predicador y presidente del Concejo de Representantes Indígenas de Los Altos de Chiapas (CRIACH) junto con el mestizo y presbítero Esdras Alonso González hablaron de las expulsiones indígenas; el "gobernador rebelde" Amado Avendaño Figueroa subrayó la injusticia en Chiapas, la necesidad de cambios profundos en la entidad, en el país y de la transición pacífica a la democracia; Mario Arturo Coutiño Farrera, representante del gobierno interino de Chiapas, recalcó los esfuerzos gubernamentales para alcanzar la paz y para revertir el rezago social.

Al terminar su exposición el "gobernador rebelde", escuchó los reclamos de un predicador norteamericano que acompañaba a un grupo de indios que fueron expulsados por presuntos perredistas y a nombre también, presuntamente, del "gobierno en rebeldía". Enérgico respondió Amado Avendaño que él condenaba esos actos y que no se podía hacer responsable de lo que otros hicieran, así fuera en su nombre.

En el evento los protestantes se manifestaron en torno a los partidos políticos. Al parecer existe una corriente en las iglesias evangélicas que viene cuestionando el papel de los partidos en México. Según sus propios datos en el país hay 18 millones de creyentes evangélicos y en Chiapas más de un millón —de los cuales un alto porcentaje son indígenas—, que tienen "un peso significativo en las urnas".

Con la certeza de que los partidos políticos existentes no son una opción confiable, la consulta evangélica resolvió la constitución de una "Asociación Política Estatal", a pesar de que con las modificaciones a la ley y su presencia en el estado, con relativa facilidad podrían constituir un partido político y participar en las elecciones. A este respecto declararon que

Los cristianos debemos participar activamente en la política porque entendemos por política la justicia y la

Biblia nos enseña que la justicia es Jesucristo. La opción es integrar una Asociación Política estatal para después ver la legalidad de un partido político, para estar como luz y sal en la tierra. Los cristianos tienen que llegar al poder político legalmente, no para servirse a sí mismos, sino a sus semejantes.

Durante la Consulta Nacional Evangélica, en la mesa llamada "Los evangelistas y la rebelión zapatista", los creyentes manifestaron que: "por causa de la injusticia, nació el zapatismo; los zapatistas piden justicia y los evangélicos también".

De esta forma el grupo evangélico señalaba sus coincidencias con los motivos que dieron lugar a la rebelión del EZLN. Explicaron que la amplia movilización social de resistencia e insurgencia tenía como causa la falta de respuesta y el incumplimiento del gobierno a las demandas sociales, por ello dijeron que: "Cuando haya evidencias, que podamos ver que cumple el gobierno sin necesidad de presión ya no habrá necesidad de marchas o tomas de carreteras". Demandaron el fin de la impunidad, el respeto a la diversidad de creencias, servicios para sus comunidades, veinte hectáreas de tierra para cada cabeza de familia y la creación de mercados indígenas.

En la misma consulta, los evangélicos llegaron a conclusiones y propuestas, como las siguientes: en cuanto al problema de las expulsiones, manifestaron la necesidad de buscar la unidad del "pueblo evangélico y no evangélico"; intensificar la protesta y la movilización a nivel nacional contra las agresiones; consideraron que "la aplicación de la Ley puede ser una salida" y la necesidad de grupos de defensa que llamaron "patrullas civiles" para evitar las expulsiones.

Los evangelistas definieron su concepto de "paz integral", la paz "shalom":

entendemos por paz lo siguiente, es el desarrollo físico, intelectual social, moral y espiritual de todos los individuos. Para contribuir a esa paz, dijeron, debemos informar y concientizar a la Iglesia y a los pastores de la

realidad que se vive en Chiapas; necesitamos tomar conciencia política; la postura de la iglesia evangélica ha sido apolítica y esta ha sido una postura política negativa" y manifestaron la necesidad de unificar a la Iglesia para presentar un frente común —esto incluye a la Asamblea General—, sobre la paz en Chiapas.

Como "iglesia comprometida" hablaron de recuperar la misión profética de su iglesia, la denuncia de la injusticia, el anuncio de la esperanza y reconocer el pecado de la iglesia de estar del lado de los poderosos: "tenemos que retomar el Antiguo Testamento y a ese Dios que está con los pobres", subrayaron.

En cuanto a los derechos humanos, el grupo evangélico consideró que no puede existir democracia sin derechos humanos y en un llamado a la tolerancia convocaron a "todos" a respetar la diversidad religiosa, solicitando, eliminar la palabra "secta". "Si somos verdaderos cristianos debemos demostrar paz y amor", señalaron.

Demandaron la democratización de la economía —distribución de la riqueza—; que los partidos políticos terminen con la afiliación forzosa; que la Iglesia participe en la defensa de los derechos humanos. Que la democracia y el respeto a los derechos humanos se vivan dentro de la iglesia evangélica, las iglesias y las denominaciones; en los pueblos, entre los mestizos y los indígenas. Para tal efecto, acordaron la creación de la Comisión Nacional Evangélica para los Derechos Humanos.

Por la tarde se presentó a la reunión el doctor Samuel Ruiz García, obispo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas. En su mensaje reiteró que "conseguir la paz en Chiapas es un compromiso de todos; es algo que se gana". Al escuchar que las iglesias evangélicas crearían su mediación de derechos humanos, el obispo católico ofreció el apoyo y la experiencia del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.

Para no perder el "costumbre", más violencia en San Juan Chamula.

Desde el 2 de septiembre de 1995, Abdías Tovilla Jaime, Esdras Alonso González y Domingo López Angel habían enviado un oficio al secretario de gobernación, Emilio Chuayfett, en el que describían las constantes violaciones a los derechos humanos y a las garantías constitucionales, además del clima de intolerancia que reinaba en el municipio de Chamula en contra de los evangélicos.

Días más tarde la violencia volvió a hacer acto de presencia en ese municipio indígena, el hecho denunciado fue el siguiente:

"Agustín Pérez López Segundo salió ayer (20 de septiembre de 1995) a las ocho de la mañana a la cabecera municipal de San Juan Chamula para recibir el cargo religioso de alférez para las festividades de San Mateo; a las tres de la tarde fue detenido por "algunas personas", golpeado y subido a una camioneta NISSAN blanca que partió con rumbo desconocido. Su mujer Rosa Pérez con su hijo salieron en su busca y no se sabía su paradero" (Denuncia del CRIACH, 21 de Septiembre 1995. Archivo personal).

El subprocurador de Justicia Indígena, David Gómez Hernández confirmó la desaparición del tzotzil Agustín Pérez López Segundo, originario de la comunidad de Arvenza I del municipio de San Juan Chamula y aseguró que su esposa y su hijo habían sido localizados. Se abrió la averiguación AL7A/290/995 por privación ilegal de la libertad contra quien o quienes resultaran responsables una vez que Agustín Pérez López Primero presentó la denuncia.

Por su parte, el Comité de Retornados dio un plazo de 24 horas al Ayuntamiento Constitucional y Tradicional de San Juan Chamula para que les entregaran a Agustín Pérez López Segundo, pidieron la intervención del gobernador del estado, la milita-

rización del municipio y amenazaron con tomar "medidas radicales".

En papel membretado del Comité Estatal de Defensa Evangélica, firmado por Juan Hernández Heredia, Juan Pérez Pérez y Miguel Gómez Hernández del Comité de Retornados de San Juan Chamula, se dirigieron el 22 del mismo mes al gobernador del estado Julio César Ruiz Ferro pidiendo su intervención inmediata y denunciaron:

el H. Ayuntamiento Constitucional y tradicional de San Juan Chamula sigue alimentando y fortaleciendo la violencia, el terror y una serie de delitos en contra de la comunidad evangélica como son los encarcelamientos injustos, el rechazo en las escuelas a los niños evangelistas, incendio de viviendas, robos y asesinatos.

El caso más reciente, fue el "secuestro" de Agustín Pérez López Segundo, del paraje Arvenza I, que el pasado 20 de septiembre fue golpeado y subido por la fuerza en una camioneta blanca, marca NISSAN, por Antonio Jiménez Gómez ayudado por los caciques Pascual González Shilón, Miguel Gómez Shilón y Sebastián Gómez Shilón que lo llevaron por rumbo desconocido y temían que hubiera sido asesinado.

Abdías Tovilla Jaime, asesor del Comité Estatal de Defensa Evangélica en la entidad, denunció que en la subprocuraduría de Justicia Indígena, a cargo de David Gómez Hernández,

se protege a los caciques chamulas, pues las averiguaciones se hacen, de tal forma, que los delincuentes alcancen fianza y se omiten los nombres de los sindicatos como sucedió en la averiguación previa AL7A/290/995 que se formuló "contra de quien o quienes resulten responsables" cuando se sindicó a los presuntos responsables con nombres y apellidos.

Tovilla Jaime, afirmó que la Secretaría de Gobernación les había pedido que presentaran una "propuesta alternativa para terminar con el conflicto de las expulsiones en Los Altos de

Chiapas y establecer el estado de derecho en San Juan Chamula". Aseguró, también, que los dirigentes nacionales Juan Isais y Antonio Farel de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélica (CONFRATERNICE) y de la Comisión de Derechos Humanos y Paz, se reunirían con Gabino Fraga Moret encargado de los asuntos religiosos de la Secretaría de Gobernación para que "tomen cartas en el asunto y se termine con la violación a las garantías individuales de los evangélicos en Chiapas".

El Comité de Retornados, pidió

la militarización de todo San Juan Chamula con el apoyo del Congreso de la Unión por tratarse de un municipio que por más de 27 años viene atentando contra la seguridad nacional (Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. a 22 de septiembre 1995).

Por su parte, el 23 de septiembre, las policías de seguridad pública y judicial del estado realizaron esa mañana un operativo en la comunidad de Cuchulumtic del municipio de San Juan Chamula con el objeto de buscar a Agustín Pérez López Segundo. La policía detuvo y trasladó al presidente municipal a la delegación de la procuraduría en San Cristóbal de Las Casas por lo que, cientos de Chamulas bloquearon varios tramos de la carretera y amenazaron con tomar represalias en contra los evangélicos.

Jacinto Arias Pérez, titular de la Secretaría de Atención a los Pueblos Indios, informó que en la noche anterior al operativo se realizó una reunión en esa dependencia donde participaron los dirigentes de los evangélicos expulsados y retornados del municipio de San Juan Chamula, el procurador del estado Jorge Enrique Hernández Aguilar y el subprocurador de justicia indígena, David Gómez Hernández; en esa reunión las autoridades judiciales llegaron a la conclusión de realizar el operativo para buscar a Agustín Pérez López Segundo. Jacinto Arias explicó de la siguiente manera el operativo:

Unos 80 elementos de la policía de Seguridad Pública y judiciales del estado llegaron a la comunidad de

Cuchulumtic pues se rumoreaba que en ese lugar se encontraba el desaparecido; el presidente municipal Salvador López González se encontraba en una reunión con los agentes municipales para pedirles su colaboración para localizar a Agustín cuando le informaron que la policía realizaba el operativo y fue presionado por la gente para ir al lugar a pedir una explicación. Detrás de él se fue la gente, que también, fue bloqueando la carretera en cuatro tramos y al llegar el presidente donde se encontraba el operativo empezó el problema, aunque no ocurrieron mayores incidentes, el presidente municipal fue trasladado —y no estrictamente detenido—, a San Cristóbal para explicarle el objetivo del operativo.

Y añadió lo siguiente: "En este operativo fue detenido el joven Juan Gómez Xilón de la comunidad de Arvenza I, para investigación pues se dice que él sabía donde estaba el cadáver de Agustín Pérez López Segundo". (Entrevista a Jacinto Arias. Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas).

Durante la entrevista, el secretario indígena Jacinto Arias Pérez, opinó lo siguiente:

Hay la intención del gobierno de que se den las condiciones en Chamula para que se vaya dando una apertura mental que permita la diversidad de ideologías y religiones; algunos medios son de momento como para resolver problemas como en Cuchulumtic.

Pero tenemos que ver cómo pueden permanecer los evangélicos, no permitir los desalojos utilizando, dentro de lo posible, el convencimiento que esa es mi función y trabajando con programas que aseguren las bases de esa libertad ideológica en un proceso de largo plazo con una política de solución a este viejo problema. Para situaciones más delicadas tendrán que participar otras instancias de gobierno".

Por su parte Onécimo Hidalgo, de la Coordinación de Organismos No Gubernamentales por la Paz (CONPAZ), afirmó que en el operativo habían participado unos 200 elementos de la policía, en el cual se detuvieron a cuatro personas de la comunidad de Cuchulumtic y que a las 11 horas fue detenido y golpeado el presidente municipal de San Juan Chamula por la fuerza policiaca. El integrante de CONPAZ, aseguró que a las 12 horas se encontraban unos 150 Chamulas que bloqueaban el acceso principal de esa población "amenazando con tomar represalias en contra de los evangélicos si no se resolvía el problema".(Entrevista a Onécimo Hidalgo. Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas).

Política, religión, ritos tradicionales y racismo.

El 2 de octubre de 1995, a un costado de la Catedral de San Cristóbal de Las Casas, se reunieron unos 600 indígenas y mestizos —evangelistas y católicos— para apoyar al chamula Domingo López Angel candidato plurinominal al Congreso local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Domingo llegó con María, su mujer. Los dos con el ropaje tradicional chamula.

Sobre la plataforma de un camión sin redilas, el mol Agustín Gómez Cheheb, después de una breve oración y de dibujar con sus manos una cruz en el pecho de López Angel, le entregó el bastón de mando que, en los pueblos indios portan las personas que adquieren un cargo. Por su parte el presbítero nazareno Esdras Alonso González ungió al líder chamula y dijo: "delante de Dios y su pueblo se compromete a defender las causas justas de los indios y no indios y en contra de los abusos de los poderosos".

Entre vivas al subcomandante zapatista Marcos, al EZLN, al PRD y a Domingo López Angel los indios habían recorrido las principales avenidas de la ciudad. Al llegar a la plaza central bloquearon la calle Real de Guadalupe con el camión que les sirvió de estrado. En su mayoría eran indígenas expulsados de los municipios de San Juan Chamula, Zinacantán y de comunidades de Aguacatenango y de la de El Puerto del municipio de Venustiano Carranza.

En este acto cargado de símbolos, intervino el presbiteriano Abdías Tovilla Jaime, asesor del Comité Estatal de Defensa Evangélico de Chiapas, diciendo: "tenemos que dar gracias a Dios por la candidatura de Domingo López Angel al que reconocemos y apoyamos por su lucha a través de los tiempos favor de los expulsados y por ser digno representante del pueblo".

En su breve intervención Domingo López Angel dijo:

ya era tiempo que llegara la justicia divina, ahora tenemos una candidatura por la participación de muchos de nosotros. Vamos a trabajar por leyes de justicia y a recibir las propuestas de nuestra gente para impulsarlas en el Congreso. Tenemos que lograr la democracia pues ahí esta la solución de los problemas.

Lo presente de la historia y la política se expresó en este acto cuando en tzotzil y en "castilla", los indios recordaron y rindieron un homenaje a los caídos el 2 de octubre de 1968 en la plaza de la Tres Culturas en Tlatelolco, a los zapatistas y a dirigentes sociales que han muerto a partir del levantamiento armado del EZLN.

Dos horas antes del acto, el racismo y el odio acumulados se manifestaron. A dos cuadras de la Plaza Central, un camión de tres toneladas de los chamulas que llegaron a San Cristóbal para apoyar la candidatura de López Angel, obstaculizaba el tránsito en la calle Hermanos Domínguez. Detrás venía un auto Nissan, placas WPA-3938, conducido por Gilberto Antonio Martínez Alvarez, un mestizo de Simojovel, que presuntamente agredió verbalmente a los indios por lo cual fue balaceado por éstos.

Testigos oculares afirmaron lo siguiente: "el camión no lo dejaba pasar y el ladino les empezó a gritar 'indios pendejos háganse a un lado'; la gente se enojó y se amontonó. El ladino sacó una pistola pero le pegaron primero". En el hospital regional de la Secretaría de Salud, los médicos reportaron que Gilberto Antonio Martín presentaba dos impactos de bala en la espalda y que su estado de salud era grave (Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. 2 octubre de 1995).

El Sínodo Estatal de la Iglesia Presbiteriana y el proyecto de la Asociación Política Evangélica de Chiapas.

En los primeros días de octubre (1995), el Sínodo Estatal de la Iglesia Presbiteriana apoyó el proyecto de la Asociación Política Evangélica de Chiapas que pretende promover la participación política de las iglesias protestantes. El evento se desarrolló en la comunidad El Muro del municipio tzeltal de Oxchuc, con la asistencia de unos 80 delegados presbiterianos de las regiones Costa y Frontera. Centro y Norte de Chiapas y de la región Tzeltal.

La Asociación Política Evangélica de Chiapas, según palabras de Tovilla Jaime, pretende formar laicos para que ocupen cargos públicos y de elección popular, promover la participación política de las iglesias evangélicas; apoyar y respaldar a los candidatos que surjan de la Asociación y vigilar su actuación.

Después de revisar los "trabajos religiosos y sociales; el estudio teológico y formación de líderes; los programas de educación cristiana integral y de inspiración ministerial", los presbiterianos acordaron abrir una "extensión" de formación étnica-teológica en San Cristóbal de Las Casas.

El Sínodo presbiteriano no escapó a las diversas opciones políticas partidarias que adoptan los creyentes evangélicos en el ámbito chiapaneco; contradicción que resolvieron al darle un carácter plural a esta reunión sinódica.

"En su momento, dijo Abdías Tovilla Jaime, tendremos que resolver cómo apoyar la postulación de los candidatos, si es que, en el seno de una comunidad evangélica surgen aspirantes de dos o más partidos. Es decir, a lo mejor, el criterio será valorar a la persona y no al partido". Los delegados nombraron al presbítero Abdías Tovilla Jaime, presidente del Sínodo para el bienio 1995-1997.

Mientras tanto en la capital del estado se realizaba la Convención Estatal de la Iglesia Nazarena para "analizar su trabajo eclesiástico". Esta iglesia evangélica en Chiapas, agrupa a unos 7 mil fieles, en 15 misiones y 105 congregaciones. (Entrevista a Abdías Tovilla Jaime. Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. 2 de octubre de 1995).

Desalojos y enfrentamientos en San Cristóbal de Las Casas. Noviembre de 1995.

El viernes 10 de noviembre, la policía de seguridad pública se presentó en los predios "Molino de la Alborada" —reserva ecológica— y "Zapata" ubicados al noreste de la Ciudad de Las Casas, invadidos desde marzo de 1994 por indígenas —en su mayoría— expulsados.

La policía acudió al lugar con el objeto de detener a un grupo de personas para las que tenían orden de aprehensión, uno de los desalojados, Manuel Gómez Méndez, declaró que

llegaron 200 policías como a las cinco de la tarde y sacaron a toda la gente de sus casas y nos llevaron a 18 personas detenidas a la delegación de la procuraduría. Allí buscaron nuestros nombres en una lista y como no los encontraron nos dejaron libres por la noche, los policías nos advirtieron que al otro día iban a desalojarnos.

Al día siguiente, como a las dos de la tarde arribaron al predio Molino de la Alborada, 12 camionetas y un camión de 10 toneladas de la policía de Seguridad Pública, la que, según denuncia de Mateo Hernández, actuó y

la gente huyó al monte y los policías tumbaron tres casas, arrancaron las puertas y tablas de las paredes; regaron el maíz, se robaron dinero, quebraron las ollas, los molinos de mano y todo lo que pudieron. Llenaron el camión con nuestras pertenencias: azadones, machetes y ropa.

Durante el recorrido por el predio se pudo constatar el daño que causó la policía de Seguridad Pública.

El sábado 12 de noviembre, regresó la policía, en busca de dos personas secuestradas por los indígenas desalojados: José Silvestre y Rey David Martínez Martínez. Al bajar por la brecha que viene de El Pinar, el convoy policiaco encontró un bloqueo

a la altura del lugar conocido como El Aguaje. En el lugar se encontraban unos sesenta indios agrupados en la Sociedad Cooperativa "Pro-mejoramiento de nuestra raza" (SCOPNUR), se hicieron de palabras con la policía que en el acto detuvo al chamula Hernández Gómez y empezaron a golpear al resto de los indios.

Estos respondieron lanzando piedras y la policía disparó gases lacrimógenos y sus armas automáticas. Los chamulas recogieron y mostraron por lo menos unos cien casquillos de diferentes calibres y los cilindros de unas diez granadas de gases. Tres de los indios que resultaron heridos fueron trasladados a la Clínica de Campo del IMSS.

En la delegación de la PGJE, el señor Isabel Martínez López hizo la denuncia formal del secuestro de sus hijos.

El lunes 13 del mismo mes, siete indios miembros de la SCOPNUR, resultaron gravemente heridos y uno más perdió la vida en el cuarto operativo policiaco realizado en esos predios invadidos.

Ese mismo día, a las 12 horas, decenas de efectivos de Seguridad Pública llegaron al predio "Zapata", donde los indios se encontraban reunidos para "mirar como iban a arreglar el problema". Antonio "Teran", presidente de SCOPNUR, afirmó que los policías llegaron lanzando gases y después dispararon sobre la gente que escapaba del lugar. Rastros de sangre se encontraban entre las casuchas y pequeñas milpas; el cuerpo ensangrentado de Julio Díaz Gómez fue arrastrado unos cien metros hasta el periférico norte donde fue subido a un vehículo policiaco.

Hernández Gómez informó que los heridos en la refriega, Rafael Jiménez y Andrés González Vázquez, fueron llevados a un centro hospitalario de Comitán; Felipe Pérez Ruiz a Tuxtla Gutiérrez, mientras que Antonio Pérez Velasco y Mauro Díaz Martínez fueron internados en la Clínica de Campo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

En los separos de la delegación de la PGJE había diez detenidos. Una camioneta de la procuraduría placas CV 786773, presentaba tres impactos de bala en el lado derecho.

La versión de la procuraduría fue que al llegar al predio invadido los elementos de Seguridad Pública, los indios los recibieron a tiros causando la baja del agente Federico Pérez Guzmán. Según las autoridades judiciales, el operativo tuvo como objetivo liberar a los hermanos secuestrados.

Por la mañana (martes 14 de noviembre), los representantes de la SCOPNUR, denunciaron la desaparición de cinco chamulas mientras el subsecretario de gobierno Uriel Jarquín y el primer subprocurador de justicia Gustavo Moscoso realizaron una inspección ocular en los predios invadidos Emiliano Zapata y Rincón de los Arcos que habían sido violentados por cuatro días consecutivos.

En el lugar, informó Hernández Gómez,

nuestros compañeros de la SCOPNUR les dieron a conocer a los funcionarios que Alfonso Díaz Jiménez, Juan Pérez Ruiz, Salvador Hernández Gómez y Mariano Jiménez Tira estaban desaparecidos; les dijimos que nos los entreguen si están vivos o si están muertos, no importa, pero que los entreguen.

Los invasores aseguraron que si el pretexto de la agresión policiaca en Emiliano Zapata fue liberar a los hermanos José Silvestre y Rey David Martínez Martínez,

se equivocaron, a estas personas las tenían a tres kilómetros de aquí en el cerro de La Hormiga, ellas solitas se escaparon y es mentira de que las haya liberado la policía como dicen... vinieron a chingarnos. (Entrevista a Antonio Hernández Gómez "Terán". Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. 14 de noviembre. 1995)

Por su parte, José Silvestre y Rey David Martínez Martínez aseguraron que el domingo los indígenas los capturaron en el Peje de Oro y que los llevaron a la parte alta del cerro de La

Hormiga, ubicado al norte de la ciudad y que en el trayecto fueron golpeados.

Ahí nos tuvieron amarrados en un árbol y nos pusieron una bomba en el pecho. Cinco personas nos custodiaban y nos dijeron que nos iban a matar y empezaron a hacer un hoyo. Ayer nos logramos desatar y escapamos pero a Silvestre lo volvieron a capturar y volvió a escapar, a las cinco de la tarde los dos estábamos con la familia.

Según Antonio Hernández, dirigente de la SCOPNUR, el subsecretario de gobierno y el primer subprocurador se comprometieron a buscar la manera de regularizar la tenencia de la tierra y les aseguraron que no se iban a realizar más operativos en los predios ocupados por esa organización.

Las autoridades se comprometieron a que después de concluir la segunda fase del diálogo en San Andrés Larrainzar, la referente a la mesa Derechos y Cultura Indígena —que se desarrollaba en este marco de enfrentamientos—, se reunirían con la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDEPCH) para "arreglar los problemas".

Esa mañana del martes 14 de noviembre, fue entregado a sus familiares el cuerpo de Julio Díaz Gómez y a las 13.30 horas un centenar de chamulas partieron en cortejo fúnebre del Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil del INI —ocupados por los indios desde el 8 de diciembre de 1994— al paraje Los Llanos donde fue sepultado.

Alfonso Díaz Cantú, Agustín Vázquez Vázquez, Mariano Santis Cabish, Domingo López Díaz, Domingo Hernández Gómez, Salvador López Jiménez, Salvador Méndez Gómez, Juan Pérez Díaz, Domingo Gómez Jiménez, Salvador Pérez Díaz, Julia Gómez Santis y Ana Aguilar Cruz, capturados el lunes 13 de noviembre, "fueron trasladados a la capital del estado para continuar con las investigaciones, se comprobó que cinco de ellos dispararon armas de fuego", aseguraron en la delegación de la Procuraduría de Justicia en esta ciudad. (Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas, a 14 de noviembre).

La noche que lloró Chamula: la matanza en Arvenza I.

El 18 y 19 de noviembre de 1995 se dieron varios enfrentamientos en la comunidad Arvenza I del municipio de San Juan Chamula. Cifras oficiales asentadas en la averiguación previa A17A/362/995 dan el resultado de seis muertos, cuatro heridos, cuatro casas y cuatro camionetas destruidas por incendio. Según reportó un diario nacional: "Este reporte es confuso y escueto, pero citan la posesión de armas, muchas de ellas de uso exclusivo del Ejército. Son muchos los lugareños que hablan de una cifra superior a los veinte caídos." (*La Jornada*, 30 de junio 1996).

Un primer desmentido a la información oficial se registró en un boletín de prensa del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", fechado el 28 de noviembre de 1995. En él se asegura que se "ha recibido información de que al menos las personas asesinadas (en la comunidad de Arvenza I) son 28 personas, versión que contradice los datos oficiales que han manejado la muerte de 6 personas".

Estos hechos, sumados a los enfrentamientos y la evidencia de civiles armados en otras regiones del estado a lo largo de 1995, dejan en el ambiente la idea de que en la entidad se está "más allá de la descomposición del tejido social". Sin duda, en San Juan Chamula se vive desde 1993, una nueva fase del viejo conflicto de las expulsiones. Se ha pasado a los enfrentamientos de grupos armados después de más de 20 años de impunidad y de negligencia de las autoridades.

En Arvenza I, el primer tiroteo se inició el sábado 18 de noviembre a las 12 horas y duró toda la noche. Uno de los blancos fue la casa de Hilario Xilón Pérez, —Golondrina, en la banda de radio civil—. Eran, afirmó Xilón, unas cien personas con armas largas, botellas con gasolina y trapos (las conocidas bombas molotov), y con bolas de trapo mojadas con gasolina.

El día domingo siguió la balacera hasta el medio día cuando quemaron las viviendas de Agustín Hernández Santis, Domingo Xilón Pérez y de Hilario Xilón: "A Domingo López Méndez lo mataron el sábado en el patio de mi casa y el domingo quedaron

heridas las señoras Pascuala Santis de la Cruz, Pascuala Xilón Méndez, el niño Mariano Jiménez Santis y la niña Rosalinda Jiménez Santis" afirmó, Hilario Xilón.

Según Hilario, encabezaron al grupo agresor: Pascual González Xilón, Miguel Gómez Xilón, Antonio Xilón Jiménez y Pascual Jiménez Pérez de las comunidades de Arvenza I y II. Estos llegaron cuando varias decenas de chamulas se preparaban para comer después de haber velado a Domingo López en la Colonia Palestina, ubicada al norte de la ciudad.

Llegaron y rodearon las viviendas, lanzaron bolsas de nailon con gasolina y en botellas con trapos prendidos; nos agarraron por sorpresa. A Domingo lo mataron a las 11 de la mañana.

Sobre la muerte de cinco chamulas de parte del grupo agresor Hilario Xilón exclamó, "son mentiras lo que dijo el subprocurador indígena, el maldito cacique estaba escondido en el monte rodeando la casa y entre ellos se dieron".

Desde el 20 de septiembre los comités de defensa evangélicos denunciaron el secuestro de Agustín Pérez López II; el día 18 de noviembre, lograron detener en Arvenza I a dos de los presuntos responsables del secuestro y a las 11 horas de ese día dieron a conocer el hecho en la delegación de la Procuraduría General de Justicia en la ciudad de San Cristóbal. El asesor del Comité de Defensa Evangélico, Abdías Tovilla Jaime, denunció que

Durante todo el día una comisión de indígenas expulsados pidieron el auxilio de la policía judicial para poner en sus manos a los delincuentes pero no atendieron el llamado bajo el pretexto de que no tenían elementos disponibles.

A pesar de la advertencia de un inminente enfrentamiento, Jorge Enrique Hernández Aguilar, procurador del estado ordenó,

hasta el día siguiente, el desplazamiento de seguridad pública. Al llegar al lugar, la violencia había cobrado sus víctimas.

Yo acompañé al primer subprocurador, —afirmó el chamula Juan Heredia,— miramos los muertos; la policía había recogido cinco muertos de los caciques que estaban tirados en la milpa y los tenían en unas bolsas pero se miraba que había más. Los caciques se los llevaron para que no los vean; a esos se los llevaron en camionetas del Ayuntamiento. Ahí también estuvo el Jorge Enrique, el mero procurador. Los elementos de seguridad pública, aseguró Heredia, llenaron una bolsa con trapos hechos bola mojados con gasolina, marros y bolsas de dormir.

Juan Heredia recordó,

llevamos tres meses de pláticas con el gobierno, pero ¿cómo va a venir la justicia y la paz si no quieren castigar a la autoridad (de San Juan Chamula)? Como retornamos a nuestros parajes no les gusta a ellos (a los caciques) y por eso dieron la idea de entregar armas para que nos maten pues ya vieron que no nos pueden expulsar.

Sobre el camino rural que lleva a Milpoleta fueron incendiadas cuatro combis de transporte colectivo de pasaje, había también un vehículo del Instituto Nacional de Nutrición, las combis "eran de los caciques de Chamula", dijeron los indígenas reunidos en el asentamiento de Palestina.

A las 15 horas del 20 de noviembre, unos mil expulsados de San Juan Chamula y veinte vehículos formaron el cortejo fúnebre y protestaron por las calles de la ciudad de Las Casas con el féretro de Domingo López Méndez a descubierto. Indignados responsabilizaron del enfrentamiento a la negligencia de las autoridades y denunciaron su complicidad con los caciques de San Juan Chamula.

Abdías Tovilla Jaime, molesto declaró:

Este es el resultado de la impunidad, de la tolerancia a los caciques y de la ineficacia de las autoridades. Ahora sí, dijo, nos está llamando el gobernador del estado cuando siempre nos han atendido sus segundones. Nosotros, no nos vamos a sentar a platicar hasta que el gobierno nos entregue a Agustín Pérez López II.

Por su parte el diputado chamula, Domingo López Angel reiteró:

nosotros no estamos de acuerdo con las armas, pero no es la paz de los caciques la que queremos; esa paz, —recordó,— tiene a más de 30 mil hermanos fuera de sus parajes. Cuando golpearon a nuestros compañeros de El Aguaje dijeron que estaban protegiendo uha reserva ecológica, ahora los que vemos es que el gobierno está protegiendo a los caciques como una reserva de poder, de control del PRI.

Acuérdate, —dijo,— el 21 de septiembre de 1994 masacraron a nuestros compañeros en Icalumtic, se liberaron las órdenes de aprehensión en contra de los asesinos desde el 7 de octubre de ese año y hasta la fecha no los ha podido detener la policía... a lo mejor por eso la gente ya se empezó a defender. Ojalá y entienda el gobierno. (Entrevistas. Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas, a 20 de noviembre. 1995)

Interviene la Secretaría de Gobernación.

El "llanto chamula" se escuchó hasta Bucareli y el secretario de gobernación Emilio Chuayffet giró instrucciones a la Dirección de Asuntos Religiosos para que atendiera el espinoso asunto. Para tal efecto, el 15 de diciembre de 1995 se instaló la Comisión Plural para la Reconciliación del pueblo de San Juan Chamula.

Desde su anuncio —en el mes de noviembre de ese año— los indígenas y dirigentes protestantes manifestaron su escepticismo y desconfianza a la Comisión Plural, después de 20 años de violencia impune y de 13 años de comisiones "especiales" e infructuosas negociaciones.

De nada han servido las mesas de negociación que hemos tenido con el gobernador Javier López Moreno y Julio César Ruiz Ferro, en las que han estado representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de gobernación, del Congreso local, el INI, Asuntos Indígenas, los expulsados, los expulsadores y el obispo de Tuxtla Gutiérrez.

El problema de San Juan Chamula se ha venido complicando por los intereses económicos y políticos de los caciques chamulas y del gobierno, que le han venido dando largas, a tal grado, que en los últimos años estamos viviendo situaciones muy lamentables como son la pérdida de vidas humanas y es imposible seguir dialogando con gentes que no cumplen con su palabra.

Añadió, Tovilla Jaime, que en las mesas de negociación anteriores a la que en ese momento propuso la Secretaría de Gobernación y el Congreso local, los expulsados siempre estuvieron dispuestos a acudir, promover la conciliación. El 17 de noviembre aseguró que

Sin embargo, —dijo el asesor evangélico—, cuando ya se perfila alguna solución, nos hemos dado cuenta que los chamulas de San Juan empiezan a lanzar acusaciones y negarse a firmar cualquier acuerdo. Por otra parte, dijo el asesor evangélico, siempre que nos hemos dirigido a la Secretaría de Gobernación, nos contestan que han turnado el asunto a gobierno del estado y que esperan un informe; son acciones deficientes y de rutina que nunca funcionaron.

Hemos estado insistiendo desde el sexenio pasado, hablamos personalmente con Esteban Moctezuma, le llevamos todo tipo de documentos le pedimos su intervención que, como el actual secretario Chuayffet, nos remiten siempre con el gobernador del estado.

Con el tiempo, los caciques indígenas ha aprendido a manejar un discurso de tolerancia y han ofrecido "apoyo con el fin de procurar la justicia".

Sin embargo, denunció Tovilla, los grupos de caciques actúan en las comunidades, dijo que, por ejemplo, el 4 de septiembre fueron a la mesa de diálogo y firmaron una tregua, un acuerdo de no agresión y tolerancia y el 20 de septiembre secuestraron a Agustín Pérez López II y todavía no aparecía.

Hay 300 niños evangélicos de las comunidades de Cuchulumtic, Arvenza I y II, Pilalchen, El Pozo que por tercer año consecutivo se les ha negado la inscripción en las escuelas primarias. En los últimos meses han asesinado a 10 evangélicos en los municipios de Las Margaritas, Mitontic y San Juan Chamula; hay seis viudas y 40 huérfanos como resultado de las agresiones", afirmó Abdías Tovilla.

El 26 de noviembre de 1995, Armando López Campa, director general de asuntos religiosos de la Secretaría de Gobernación y José Sotelo Marbán, secretario técnico del consejo de la CNDH, se entrevistaron con Domingo López Angel dirigente de los expulsados chamulas y diputado local, pues se negaba a participar en la "comisión plural". López Angel les reiteró a los funcionarios que sólo se sentarían a la mesa de negociación si se invitaba al obispo Samuel Ruiz; si les entregaban "vivo o muerto" a Agustín Pérez López II y si renunciaba el procurador de justicia del estado Hernández Aguilar y el subprocurador indígena, David Gómez.

Los indígenas expulsados recordaron que en 1982, Juan Sábines ofreció "tierras a los expulsados y defensa de la tradición a los caciques"; en 1984, con Absalón Castellanos, el gobierno del estado firmó el compromiso de parar las expulsiones, garantizar el retorno de los expulsados, un programa de desarrollo

integral y una comisión integrada por representantes de los tres poderes para la negociación y seguimiento de los acuerdos con el fin de solucionar el conflicto en los Altos de Chiapas.

Cuando hay pleito grande hasta nos llama el gobierno", -dicen los expulsados. En las primeras pláticas están presentes el gobernador, el secretario de gobierno, el presidente del tribunal de justicia, del Congreso y el procurador del estado pero, en las siguientes llega cualquier funcionario y se vuelve a atrancar el problema o si se para un poco el problema interrumpen el proceso de negociación y se olvidan de los compromisos firmados. (Entrevista a Abdías Tovilla, San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. 27 de noviembre. 1995).

Abdías Tovilla, afirmó que con Julio César Ruiz Ferro, han tenido dificultades semejantes:

en la última reunión del 13 de noviembre se convocó a otra reunión y en esa ya no apareció el gobernador ni el secretario de gobierno, ni siquiera el procurador; llegaron funcionarios de bajo nivel que no resuelven nada. Los caciques no quisieron firmar nada y los acuerdos que se tomaron fueron de pura boca. Uno de esos acuerdos fue que los expulsados, las autoridades de Chamula y la procuraduría iban a coadyuvar para localizar a Agustín Pérez López II y a sus secuestradores. El 18 de noviembre, cuando los expulsados detuvieron a dos presuntos secuestradores, se pidió la intervención de la Procuraduría pero no aparecieron. Los caciques acribillaron a uno de sus compañeros. Los elementos de policía se presentaron hasta el otro día únicamente para recoger muertos."(Entrevistas. Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. a 27 de noviembre de 1995).

Domingo López Angel denunció y advirtió lo siguiente:

los caciques chamulas están preparando un nuevo ataque en la comunidad de Cuchulumtic. Lo quieren hacer el mismo día 15 de diciembre cuando estén en la reunión de la comisión plural para demostrar que no son ellos los que encabezan los enfrentamientos; ese es el plan de las autoridades Chamulas.

No podemos hablar de reconciliación en medio de tanta injusticia; son casi 90 días de la desaparición de Agustín Pérez López. Ahora quieren excluir de la mesa de conciliación al obispo Samuel Ruiz; mientras esto no se arregle no vamos a platicar.

Para los protestantes, es fundamental la presencia del obispo Samuel Ruiz García en la Comisión Plural de Reconciliación del pueblo de San Juan Chamula porque cientos de católicos también han sido expulsados y condicionaron su participación en la Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula a la presentación del desaparecido Agustín Pérez López II, a la detención de sus secuestradores y a la renuncia del procurador y subprocurador indígena. (Entrevistas. Archivo personal. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. 13 de diciembre. 1995)

Retorno de tzeltales expulsados.

Mientras tanto, 36 familias tzeltales expulsadas de las comunidades de Aguacatenango y El Puerto se organizaron para retornar "por su cuenta" a sus pueblos después de que el gobierno del estado se negó a brindarles garantías. Desde el mes de enero de 1995, 186 indígenas se refugiaron en los barrios de San Sebastián y El Ramajal del municipio de Teopisca; Juan López Gómez y Javier León Juárez denunciaron que los agresores destruyeron 34 viviendas y que se vieron obligados a abandonar unas 112 hectáreas de tierra.

El 28 de enero de ese año fue destruida la vivienda de Pedro Pérez Girón y el 10 de febrero siguiente, 23 familias abandonaron todas sus pertenencias para huir de sus agresores; el pastor Juan Méndez Juárez dijo que

pasaron casa por casa de los evangélicos, gritaban que iban a violar a nuestras mujeres. Destrozaron y quemaron nuestras casas. Nosotros salimos sólo con la ropa que traíamos puesta.

En El Puerto, las autoridades ejidales desalojaron a once familias en los meses de abril a mayo, un testigo, Javier León Juárez relata que

llegaron a nuestras casas y nos dijeron que la iban a desbaratar, nosotros no opusimos ninguna resistencia; sacaron nuestras cosas y las metieron a un carro para irlas a tirar a la carretera. Todos vimos como iban tirando nuestras casas; lo que quedó lo quemaron como para leña.

Los expulsados hicieron sus denuncias ante el agente del ministerio público del municipio de Venustiano Carranza y entraron en negociaciones con el primer subprocurador Gustavo Moscoso Zenteno, el cual, dio instrucciones para que las investigaciones fueran realizadas por la delegación de Los Altos de la procuraduría de justicia del estado.

En agosto, los expulsados lograron que los tribunales liberaran catorce órdenes de aprehensión, sin embargo, según León Juárez

pero el gobierno no las quiere ejecutar y nos manda a nosotros para que vigilemos o detengamos a los responsables; así fueron detenidos Amado Castro Aguilar, Felipe Pérez Juárez y Margarito Méndez Pérez. Sin embargo a los dos meses fueron liberados bajo fianza y nosotros no pudimos regresar a nuestra comunidad.

Por su parte, Juan López Gómez informó que el 27 de junio, después de la detención de Vicente Juárez y de Miguel Hernández, el agente rural y el juez municipal de

Aguacatenango, responsables de la destrucción de viviendas en ese lugar: "llegaron como 200 personas al barrio de San Sebastián, pensando que aquí los teníamos presos; se dio un enfrentamiento con palos, piedras y resorteras. Salimos seis heridos pero, gracias a Dios, los pudimos correr".

Durante ocho meses, los expulsados de estas comunidades han sobrevivido gracias al apoyo de sus "hermanos de fe", pues del gobierno, dijeron, una o dos veces hemos recibido un poco de comida.

Los expulsados de Aguacatenango y los de El Puerto durante todo este tiempo estuvieron solicitando el apoyo del gobierno para que con el resguardo de Seguridad Pública pudieran retornar a sus comunidades: "se lo hemos pedido al procurador del estado y sólo han estado dando largas, ahora nosotros estamos dispuestos a regresar por nuestra cuenta y de lo que pase será responsable el gobierno". (Entrevistas. Archivo personal, Teopisca. 4 de diciembre de 1995).

La Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula.

El 15 de diciembre de 1995, se instaló en Tuxtla Gutiérrez la Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula.

La integraron: como representante del gobierno federal, Armando López Campa de la dirección de asuntos religiosos de la Secretaría de Gobernación; Manuel Villafuerte representa al gobierno del estado; de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Sotelo; por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Yesmin Luna Adams y por el Congreso local: el diputado priista Juan Roque Flores (presidente de la gran Comisión) y representantes de los demás partidos. Por el pueblo de San Juan Chamula: Enrique Lunes Patishtán, presidente municipal; Manuel Hernández Hernández diputado local y autoridades tradicionales.

Los protestantes estuvieron representados por la Alianza Ministerial de Los Altos, Esdras Alonso González; por la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas

(CONFRATERNICE), Arturo Farela Gutiérrez; por el Comité Estatal Evangélico de Chiapas (CEDECH) Abdías Tovilla Jaime. Por la Iglesia Católica y representante del obispo de la Diócesis de Tuxtla, Aguirre Franco el sacerdote Gustavo Mariscal.

Los chamulas expulsados están representados en la Comisión Plural por el Comité de Retornados Evangélicos, allí están los Collazos y los Heredias y los San Juan (ahora agrupados en la Organización de Pueblos Evangélicos de Los Altos de Chiapas (OPEACH), escisión del CRIACH).

Como se sabe, la mesa se integró después de la matanza de Arvenza I (oficialmente se reportaron 6 muertos —averiguación previa A17A/362/995—, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas reportó 28 y testigos presenciales —como Manuel San Juan de la comunidad de Arvenza I— hablan hasta de 40). Una de las condiciones de los evangélicos para integrarse a la Comisión, fue la aparición de Agustín Pérez López Segundo. El 15 de diciembre fue detenido Chiquito Carranza quien llevó a las autoridades judiciales al lugar donde se encontraban los restos del desaparecido. Ese mismo día se instaló la Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula, se acordó una "tregua" y "pacto de no agresión" que se mantienen hasta agosto de 1996, con incidentes menores (cierre de la escuela primaria de Icalumtic por los expulsados-retornados; un grupo de una cooperativa del lugar que "tenían que rendir cuentas salieron por miedo" lo que el CRIACH denunció como expulsión, un grupo de Tzajaltetic encarcelado el 7 de julio y puesto en libertad el 8 de julio).

Abdías Tovilla sostiene que la "tregua" ha sido respetada por los caciques de San Juan porque "se dieron cuenta que la gente evangélica no estaba dispuesta a dejarse expulsar y que iban a defender por cualquier medio el honor de su familia, sus pertenencias y sus convicciones religiosas". Añadió que otros factores que intervienen para la continuación del diálogo han sido la presión nacional e internacional; el interés que ha puesto el Gobierno Federal y la presencia de organismos no gubernamentales que le dan seguimiento al conflicto. Sin embargo, informó que la Comisión ha tenido sus altas y bajas, sobre todo,

por la ausencia parcial de las autoridades Chamulas, de la representación del Congreso local y la "floja" participación del representante del gobierno estatal, Manuel Villafuerte, que "no tiene idea del problema".

Los temas que se han tratado en unas seis reuniones de la Comisión son los siguientes: el servicio educativo con un programa de recuperación para 200 niños protestantes que fueron expulsados (algunos desde hace tres años) de las escuelas ubicadas en las comunidades de Icalumtic, Cruzchot, Arvenza I y II, Bautista Chico, Lomó, Pilachen y El Pozo; una campaña de despistolización; participación de los evangélicos en la vida comunitaria ocupando cargos civiles; la libertad religiosa y el cese a las expulsiones.

En torno al recurso de las armas por los expulsados evangélicos, se le preguntó y si se está haciendo otra lectura de la Biblia, el presbítero reflexionó y dijo:

tuvimos una formación muy conservadora que retrasó el proceso de la Iglesia Presbiteriana y de otras iglesias; ese extremo "de no levantar la voz a la autoridad" llevó a otro extremo. Hay un cambio en la iglesia presbiteriana y en el quehacer teológico... el respeto a la autoridad no es incondicional, a la autoridad que oprime se le resiste. Esta es una parte de la reflexión.

Al insistir sobre el recurso de las armas en manos de los chamulas creyentes, Abdías Tovilla afirmó:

Fue la última vía que les dejaron. Los expulsados dijeron: pasaron treinta años de opresión, la ley no funciona, los encargados de hacer valer la ley se hicieron cómplices de los caciques; valen más los convenios anticonstitucionales de los chamulas (actas de salida voluntaria —léase expulsión— firmadas bajo presión) que la razón y el diálogo, pues, no queda otra que tomar —por el método violento— nuestros derechos como evangélicos".

Sentarse a la mesa del diálogo para la "reconciliación del pueblo Chamula" provocó la ruptura del CRIACH. Domingo López Angel no se sentaría a la "mesa" sin la renuncia del procurador de justicia Jorge Enrique Hernández Aguilar y del subprocurador indígena David Gómez.

Si bien, el grupo de retornados no había asistido a la primera reunión de la Comisión, por la influencia de López Angel. Más Tarde, a finales de diciembre de 1995, se realizaron dos reuniones con Domingo López Angel en La Hormiga para definir "si se quedaba con Oscar de León o con su gente". Domingo Angel no quiso ir a las pláticas cuando los caciques chamulas estaban más blandos. Los chamulas del comité de retornados terminaron por acusar a López Angel de estar jugando con el problema de las expulsiones por intereses personales; de abandonar a su gente y escuchar más al ladino Oscar de León dirigente de la Unión Nacional Lombardista (UNAL). Los retornados dijeron que "no servía el cambio de autoridades si no cambiaban las cosas en Chamula", para ellos ese era el problema. La posición de López Angel dio cabida a una división más en la historia del CRIACH, los retornados convencidos de que se tenía que participar en la "comisión plural" se separaron del CRIACH y se agruparon en la Organización de Pueblos Evangélicos de los Altos de Chiapas (OPEACH).

Por su parte, Abdías Tovilla afirmó que después de septiembre de 1996 se podría llegar a un acuerdo de respeto mutuo, tolerancia, de libertades y garantía plenas para poder hablar de la "firma de paz", pero, aseguró, que no se tiene contemplada en la agenda la integración de una comisión de seguimiento de los acuerdos.

Con la memoria de decenas de acuerdos incumplidos y violentados por las autoridades, Abdías Tovilla veía en el horizonte "dos aperturas" que se pueden dar con la firma de acuerdos: la política y la religiosa. "A estas aperturas les puede temer el gobierno".

Desde el punto de vista del asesor evangélico, la apertura política puede provocar una desbandada en el PRI y la religiosa la ingerencia de más grupos en el municipio de San Juan

Chamula, esto significaría la desintegración del poder caciquil. Los evangelistas dijeron estar preparados para la firma de paz.

En esta coyuntura —que se inicia con la integración de la Comisión Plural—, los protestantes pudieron observar los siguientes cambios: el presidente Zedillo y Chuayffet se negaron a recibir a una comisión del Ayuntamiento Chamula en la ciudad de México; en su última visita a la entidad en Comitán, el presidente Zedillo les dijo a los chamulas de San Juan, que no iba a ir a su pueblo hasta que "no se dieran la mano"; se indemnizó a las viudas creyentes y se repararon los bienes que se habían perdido o dañado en el enfrentamiento de Arvenza I.

Caciques transportistas, hijos de pistoleros de San Juan Chamula, han llegado a hablar con los dirigentes de la OPEACH a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas con la oferta de que no "haya agresiones y de parar los intentos de expulsión", pues por su parte quieren "llegar con libertad a esta ciudad colonial a realizar sus negocios". Esta actitud es importante de destacar, porque son precisamente los expulsados que se han asentado en la ciudad y sus alrededores, quienes controlan buena parte del transporte y del mercadeo indígena en ella.

Manuel San Juan, creyente protestante testigo presencial del enfrentamiento de los días 18 y 19 de noviembre de 1995 —y al parecer con un fuerte liderazgo al interior de San Juan Chamula—, echa refresco con los caciques, un rito muy chamula para ir tomando acuerdos. Según dice Manuel San Juan, se está construyendo un "gran templo evangélico en Arvenza II, los cimientos tienen más de dos metros de profundidad y quieren que sea "más grande" que el de San Juan y "con losa de concreto". Si mi casa es de concreto ¿por qué le vamos a poner lámina al templo?".

Abdías Tovilla cree que ahora "los cambios vienen de adentro", la fuerza de los caciques disminuye, 'no quiero dejar mi viuda dicen los chamulas', el presidente municipal le dice a la gente 'vende tu escopeta y compra tu azadón'. Al parecer los cambios se han dado en Chamula y las viejas sospechas de un investigador amigo están tocando a la puerta. (Entrevista con Abdías Tovilla Jaime, asesor del Comité Estatal Evangélico de Chiapas. San Cristóbal de Las Casas. 8 julio de 1996).

Guardián de mi hermano.

"Yo no te voy a ir a buscar, pero si pones un pie en mi casa te mato".

Auxiliados por un extenso y eficaz sistema de radiocomunicación, los evangélicos han decidido hacerse cargo de su propia seguridad. Un grupo de "cuando menos un centenar" de hombres adiestrados y bien armados tiene la misión de proteger la vida y los bienes de los casi 3 mil protestantes que viven en el municipio de San Juan Chamula, que tiene 103 parajes, 51 mil habitantes y una extensión de 393 kilómetros cuadrados. Su nombre 'Guardián de mi hermano'. (*La Jornada*, domingo 30 de junio y lunes 1 de julio de 1996).

Esdras Alonso presidente de la Alianza Ministerial de los Altos de Chiapas, destaca el

esfuerzo que para su comunidad ha representado tomar esta decisión. Sabemos que esto atenta contra el Estado, contra el derecho, pero sobre todo contra nuestros principios y filosofía, pero ya no podemos vivir como antes. No nos dejaron otra alternativa.

Pero el enfrentamiento del 18 y 19 de noviembre de 1995, en la comunidad de Arvenza I, representó sin duda el "parteaguas" de este cambio, según lo expresan los mismos líderes evangélicos. Cifras oficiales de la Procuraduría general de justicia del Estado, asentadas en la averiguación previa A17A/362/995, reportaron seis muertos, cinco de ellos católicos.

Este reporte es confuso y escueto, pero citan la posesión de armas, muchas de ellas de uso exclusivo del Ejército. Son muchos los lugareños que hablan de una cifra superior a los veinte caídos.

A ese día se le conoce en San Juan como "La noche que lloró Chamula".

En el enfrentamiento aparecieron armas largas, bombas molotov y bolas de trapo mojadas con gasolina.

Otra cifra de los saldos son cuatro heridos de gravedad,

cuatro casas y cuatro camionetas destruidas por el fuego. En el terreno quedaron cientos de casquillos de todo tipo de armas.

Los evangélicos, dice el pastor Esdras Alonso,

ya superamos esa etapa de resignación y fatalismo... En el consuelo, los hermanos y pastores decíamos: es la voluntad de Dios que te maten. Y todos respondían: amén. Pero si están violando a mi hija, a mi esposa, si están quemando mi casa ¿no voy a hacer nada?". Es aquí donde hemos cuestionado nuestra fe y nos hemos preguntado ¿en qué dios creo yo?

Ahora dicen: Yo no te voy a ir a buscar, pero si pones un pie en mi casa te mato. (*La Jornada*, domingo 30 de junio y lunes 1 de julio de 1996).

¿Se rompe la tregua?

El 7 de julio de 1996, fueron encarcelados tres evangélicos de la comunidad de Tzajaltetic. Después de ser liberados por el presidente municipal, denunciaron los hechos en la Secretaría de Atención a los Pueblos Indios y retornaron a su paraje.

Enrique Lunes Patishtán, presidente municipal de San Juan Chamula, fue emboscado y herido en la cara por "un grupo armado" a la altura de la comunidad Pilanchen. (*Cuarto Poder*. 11 de julio de 1996. p 17)

Algunas conclusiones y un posible horizonte.

La existencia de grupos de civiles armados en diversas regiones de la entidad —que defienden sus respectivos intereses— nos hablan de la polarización en los diversos grupos de poder local y regional. Subyace en esta polarización, una lucha irreconciliable —hasta ahora— donde se disputa el control político y económico de la región. En estas luchas —sobre todo en tierra donde sobreviven indios y mestizos— se expresan claras evidencias de racismo, odio, temores ancestrales y las diferencias étnicas, políticas y religiosas, por lo cual no nos podemos plantear la reconciliación (propaganda oficial) sino la conciliación en un proceso de largo plazo.

En esta crónica, de los hechos de violencia (1992-1996) que se refieren al conflicto de las expulsiones en los Altos de Chiapas y en particular de San Juan Chamula, destaca una diversidad de momentos, actores y elementos involucrados, de tal forma, que el signo del conflicto es su complejidad.

Si nos remitimos al pasado y tomamos como punto de partida los hechos que se registraron en los años 60 y que derivaron en la expulsión de la Misión Chamula, la persecución y asesinato de creyentes católicos; el siguiente periodo ubicado en los años 70 y que culmina con la expulsión de cientos de católicos en 1974, de otros tantos evangelistas en 1976 hasta llegar a los hechos descritos en esta crónica nos hablan, por un lado, de 30 años de permanente conflicto en San Juan Chamula y, por el otro, que el tratamiento de los gobiernos federal y estatal está muy lejos de buscar una solución del mismo.

La impunidad con la que han actuado las autoridades constitucionales, tradicionales y el grupo que detenta el poder real —los caciques— en San Juan Chamula, que han violado sistemáticamente los derechos humanos y las garantías individuales de miles de chamulas disidentes, con el apoyo abierto y encubierto, ilegal y negligente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad —que se han ocupado en lo fundamental de "administrar el conflicto", sobre todo cuando la violencia se ha expresado—, sentaron las bases para que algunos disidentes de San Juan Chamula pasaran en los últimos cuatro años, de la lucha civil y pacífica —organización, denuncia, movilización, negociación— a una combinación de esta forma de lucha con la autodefensa armada (1992-1995). (Ver la Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre las expulsiones indígenas del Municipio de San Juan Chamula, Chiapas. CNDH Núm. 58/94, del 19 de abril de 1994, dirigida al Lic. Javier López Moreno, gobernador del Estado de Chiapas; al diputado Milton Morales Domínguez, presidente de la LVIII Legislatura del Estado de Chiapas y al señor Domingo López Ruiz, presidente municipal de San Juan Chamula, Chiapas).

La existencia de grupos armados de autodefensa para disuadir o responder a las posibles agresiones de los caciques de

San Juan Chamula, modificaron ese escenario particular y la correlación de fuerzas; motivaron la participación directa del gobierno federal y la instalación de la Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula pero también generaron nuevas contradicciones en el seno de los grupos en pugna que han repercutido en las posibilidades del proceso de negociación y en la composición de la "comisión plural".

Vemos, en el curso de 1996 que sólo se han registrado intentos de expulsión y los protestantes avanzan en reafirmar su presencia con la construcción de un "gran templo" evangélico en territorio chamula. Las diferencias de los grupos en pugna provocaron graves incidentes en su interior: antes de la instalación de la "comisión plural" se dividió el CRIACH y una vez iniciadas las negociaciones los "tradicionalistas radicales" destituyeron violentamente al gobierno municipal "constitucionalmente electo" (12 de agosto de 1996), señal de un importante reacomodo de fuerzas al interior de los grupos de poder en San Juan Chamula. Repitiendo la historia, el 10 de septiembre el Congreso local —manipulando la legalidad—, declaró desaparecido el cabildo municipal de San Juan Chamula y reconoció al Concejo Municipal encabezado por Florencio Collazo Gómez, "electo" el 18 de agosto de 1996 en un plebiscito al estilo chamula. Florencio Collazo Gómez representa a los "chamulas tradicionales" en las negociaciones que se llevan a cabo en la "comisión plural".

Por su parte, la Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula ha caído en el juego de "administrar el conflicto", al acceder a la petición del grupo tradicionalista de hacer una "consulta" en las comunidades, para ver si los pobladores están de acuerdo o no en admitir en las escuelas a los niños protestantes, cuando el derecho a la educación está consagrado en la Constitución Mexicana.

Este marco nos permite ubicar la situación actual y aventurarnos a visualizar un posible horizonte: en San Juan Chamula el poder real de los caciques —tradicionalistas radicales— han logrado formalizar y legalizar su poder y gobiernan desde el Ayuntamiento Municipal; esto hace presumir que cuentan con una base social importante al interior de San Juan

Chamula y con el apoyo implícito de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad, temerosos —hoy más que antes— de perder el control político en la región de los Altos de Chiapas.

Por su parte, los disidentes protestantes que residen en San Juan no han sido violentados en los últimos meses. Cuentan con sus grupos de autodefensa preparados para responder a cualquier agresión, una amplia base social de apoyo dentro de San Juan Chamula y en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas agrupada en la OPEACH y con el apoyo potencial de los disidentes católicos de dentro y fuera de San Juan. Les favorece también, el contexto que se ha generado a partir del 1 de enero de 1994 en la región alteña.

Si bien, las contradicciones internas llegan a definir la situación concreta, el contexto actual en la entidad y su ubicación en el contexto nacional, pesan de tal forma, que no es posible pensar en una solución específica, particular y aislada para el caso Chamula, menos ahora que las fuerzas están más polarizadas y la disidencia ha logrado —por lo menos— neutralizar las acciones beligerantes del grupo de los tradicionalistas.

Esto nos puede explicar las limitaciones y lo endeble de la Comisión Plural para la Reconciliación del Pueblo Chamula que desde el inicio parte con la idea y misión equivocada de la reconciliación en lugar de la conciliación, a pesar de que reconocen la "complejidad del problema" y peor aún cuando el argumento de la "complejidad" ha sido utilizado en los últimos 20 años para evadir el compromiso y dar una solución verdadera, de tal forma que la Comisión no ha sido capaz de resolver, siquiera, el ingreso de unos centenares de niños protestantes a las escuelas de educación primaria. Qué se puede esperar de una Comisión que al implementar una de sus primeras acciones prácticas se olvida los derechos constitucionales vigentes y acepta que se haga una consulta donde la "mayoría" definirá si valen estos derechos o no.

En la presente coyuntura el tiempo corre, podemos decir que las próximas elecciones están cerca. Para la situación concreta de San Juan Chamula, tiempos electorales han sido también, tiempo de violencia y de expulsión. Después de la

matanza de Arvenza I y con un gobierno constitucional electo, se instaló la mesa de negociación. Se pactó la "tregua", le siguió la destitución violenta del presidente municipal chamula y el reconocimiento del Concejo Municipal encabezado por uno de los líderes de los "tradicionalistas" radicales los cuales, saben bien, que el voto de miles de chamulas son apreciados por el gobierno y su partido. El presidente del concejo municipal —como tal— no cuenta con el "prestigio" que —desde las perspectiva de algunos chamulas— se gana con la práctica de las expulsiones; la próxima coyuntura electoral o la torpeza le pueden tentar a realizarlas. La construcción del templo evangélico en Arvenza I es un buen pretexto. En cualquiera de los casos, es de temerse la reacción violenta y armada de los disidentes.

Un signo de complicidad gubernamental con el grupo de los tradicionalistas radicales de San Juan Chamula podrá ser la tendencia de intentar debilitar a los disidentes y a su dirigencia utilizando los expedientes penales en su contra que se encuentran en los tribunales desde 1994; otro, el crear un clima de provocación en torno a la construcción del templo evangélico favorable a los tradicionalistas radicales, pero sobre todo si se sigue caracterizando al conflicto en San Juan Chamula como un "problema religioso".

En este sentido, tenemos que insistir, que esta definición y punto de partida ha orientado y justificado las absurdas acciones gubernamentales a lo largo de los últimos veinte años —es preocupante escuchar a últimas fechas, las afirmaciones de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) que la Secretaría de Gobernación le quiera dar ese carácter de religioso a los conflictos que se viven en los municipios de Tila, Sabanilla, Tumbalá y Salto de Agua.

Sin embargo el peligro de fondo no está ahí. Está en la posibilidad de que este sentido religioso que se insiste en dar al conflicto de San Juan Chamula, las partes lo interioricen y lo asuman de tal manera que el matar "en el nombre de Dios o de la tradición", haga por mucho tiempo, imposible la solución de los problemas en la región.